

REDACCION Y ADMINISTRACION

PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM. 9, BAJOS.
TELEFONO, 1.561

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos a una peseta línea.

Toda la correspondencia se dirigirá así:

LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

Francisco
Concertado

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre seis pesetas.
Trimestre vencido o por comisionado, 6'50.
Extranjero, al año 56 pesetas.
Repúblicas hispano-americanas, 30.
Se considera que continúa suscrito el periódico si que no lo devuelva a la Administración.
Número suelto, 10 céntimos

En la tarde de hoy hará su entrada en Logroño S. E. el Sr. Presidente de la República, con los ministros de Estado y de Obras Públicas LA CIUDAD ESTA PREPARADA PARA TRIBUTARLES UN GRANDIOSO RECIBIMIENTO

Esta tarde llegará a esta Capital S. E. el presidente de la República Española.

Grande es el honor de su visita, pero a buen seguro que ha de responder a esta magnitud, la del homenaje entusiasta y aclamatorio del recibimiento que se le tributa, digno de un pueblo que sabe ennoblescarse en el sentimiento y en la expresión de la gratitud.

El acercamiento de los jefes de Estado a las masas locales populares, ha sido siempre acogido con extraordinarios júbilo y regocijo. Estas visitas se han considerado siempre nuncios de beneficios.

El pueblo, antes y ahora, pensó y piensa que, al ponerse en contacto con él la persona que representa la más alta magistratura de una Nación, tanto ha de compulsar las palpitaciones de su espíritu, cuanto ha de registrar sus necesidades y recoger su anhelo, y el Pueblo abre su pecho a la esperanza de que en ese momento de emoción cordial en que se encuentran y se funden sentimientos simpáticos unánimes, comience a engendrarse la realidad de un nuevo mejoramiento y un mayor progreso.

No son pocas las ocasiones en que el valor emocional de estas visitas resulta totalmente baldío.

Es frecuente que al calor del entusiasmo encendido por ellas, suceda el frío de la desilusión y de la desesperanza. Ahora no puede ocurrir así, porque la emoción que despierta la visita del primer ciudadano de la Nación Española, no está bastardeada por la esperanza en un provecho próximo, ni en una merced ilegítima, ni en una dádiva caprichosa. Hoy no se hace menester conseguir de una efusión del ánimo, ni del halago a la vanidad de un personaje, la satisfacción de un anhelo, el servicio de un interés. En esta oportunidad, cuando la aspiración quedó conseguida por la justicia con que se pidió y la gentileza con que fué otorgada, sólo cabe expresar limpia, leal y espontáneamente, el agradecimiento por el favor recibido o, por mejor decir, por el interés público satisfecho.

Llega el señor Alcalá Zamora a una Ciudad, a una provincia, de las que puede y debe esperar sinceras manifestaciones de adhesión y de cariño, así por lo que es, como por lo que representa.

La Rioja, Logroño, guardan celosas y cultivan constantes la tradición liberal y democrática de esta tierra, venero de políticos en quienes estos ideales fueron servidos hasta el sacrificio.

Nada, pues, tendrá de extraño y si de natural y forzoso que estos senti-

mientos de tan fácil y espontánea expresión, estas arraigadísimas convicciones, al verse estimuladas por la presencia de quien es símbolo de un Régimen en el cual son requisitos esenciales la Libertad y la Democracia, se traduzcan en repetidas eclosiones de entusiasmos, que den al Jefe del Estado Republicano, la justa medida de nuestra inmensa gratitud.

Sea bienvenido y sean los ministros de Estado y de Obras Públicas que le acompañan.



S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA DON NICETO ALCALÁ ZAMORA

SALUTACION

A S. E. EL Sr. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Lleva el aura sintética de la expresión poética, a tu oído viril republicano el eco de mi acento.

La Rioja liberal, abre su mano efusiva y cordial y, siempre amiga de ensalzar las virtudes y el talento, un aplauso sincero te prodiga.

Alba cuna de mártires románticos que ofrendaron su vida al ideal, nuestra tierra es nidial de anhelos democráticos.

Aquí el rudo labriego, mientras pone en el surco la semilla, canta el Himno de Riego y sueña con las glorias de Castilla.

Dando tregua al arado vendrá hoy a la ciudad y emocionado te ofrecerá con fervida adhesión lo más noble y leal del corazón y el aplauso de llanto saturado.

Que sea a nuestra tierra tu llegada mirífica alborada que en destellos de amor y libertad nuestros fértiles campos fecundice. Arco Iris, en España, de la paz ¡la Rioja te bendice!

LUIS LEPINE
Hospital Nacional, Madrid.

COMO SE CUMPLE UNA PALABRA

La idea de la construcción en Ortigosa de un gran embalse que regularice el caudal del río y asegure la permanencia de los riegos en la cuenca del Iregua, estaba hace muchos años en la mente de todos los interesados; tuvo expresión hace pocos meses en una Asamblea celebrada en el Teatro Moderno, y solo faltan unas horas para que encuentre realidad en la colocación de la primera piedra de las obras.

Se ha llegado, pues, en brevísimo plazo de tiempo, al término feliz de lo que fué primero un interés, más tarde un proyecto y por último una demanda. Y se ha llegado, porque se han juntado para ello dos voluntades firmísimamente puestas en juego: la de quienes habían de pedir y la de aquel que había de otorgar.

El año 1929, el ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Ebro, señor González Lacasa, concluyó la confección del proyecto del Pantano, comenzada dos años antes. Existía la necesidad, se contaba con el modo de satisfacerla, pero era preciso que a la razón y a la justicia de la demanda se añadiera la voluntad de conseguir el medio con que habría de verse cumplida, y era menester también que quien había de recibir la petición la considerara en su verdadero valor y dispusiera el ánimo a servir un interés que tanto representaba para acrecer el rendimiento de una parte de la tierra riojana que ha hecho célebres sus productos en el mundo todo.

El general anhelo que había comenzado a iniciarse en la realidad con el proyecto del señor González Lacasa, tuvo a su servicio el estímulo del vocal de la Mancomunidad del Ebro don Amancio Cabezón, entonces alcalde de Logroño, y ese aliento determinó la formación de una Comisión "pro Pantano" y la celebración de Asambleas en los pueblos de la cuenca, que concluyeron en una magna celebración en el Teatro Moderno de esta ciudad, que presidió el ministro de Obras Públicas, don Indalecio Prieto.

En este acto, los representantes de los pueblos y entidades interesados en la obra, expusieron razonada y ahincadamente la necesidad tanto tiempo sentida y, con el apoyo de los diputados a Cortes por la circunscripción, supieron dar al ministro la impresión exacta de la vitalísima importancia que la obra en proyecto representaba para los intereses industriales y agrícolas de la cuenca.

Fué entonces cuando don Indalecio Prieto, cara al pueblo, recogiendo en una ponderación oportuna la justicia de la petición, le entregó gallardamente la promesa de satisfacerla, contrayendo por sí un compromiso en lo que habría de ser obra de Gobierno, para demostrar así que, cuando se vive bajo el imperio de la democracia, la razón misma de una aspiración es sobrada para que contra todas otras espaciales razones que pudieran oponérsele, deba la demanda prosperar.

"Antes de vuestras fiestas de septiembre se inaugurarán las obras", dijo el señor Prieto, y su palabra será cumplida mañana. Para ello, la recia voluntad del ministro de Obras Públicas ha imprimido singularísima celeridad a la tramitación, y ha salvado obstáculos legalistas que casi siempre se consideraron punto menos que invencibles. Para el comienzo de las obras, ha bastado la palabra de un ministro entregada al pueblo con la arrogancia de quien sabe que ha de cumplirla. Pero aún hay más: los interesados en la construcción del Pantano,—que son todos los de la región a que afecta, porque de uno u otro modo han de participar en el beneficio y que son también todos los habitantes de la Rioja, porque a la prosperidad de cualquiera de sus cuencas o distritos va unida la de ella misma y porque, además, en el modo, manera y medida con que se logra un justo anhelo reciben la enseñanza de cómo pueden ser conseguidas otras tan justas y tan apremiantes,—en el momento mismo en que las obras se inauguran, recogen la seguridad de que ellas han de terminarse en el plazo, o aún antes del plazo, señalado, pues de ello es garantía la presencia en el acto solemne del presidente de la República, que no sólo estará allí para prestigiarlo máximamente, sino para asegurar que aquello que bajo su égida se empuja, en ella ha de terminarse.

El acto inaugural del Pantano de Ortigosa, quitado cuanto representa en orden a los intereses materiales de una parte importante de la región riojana, encierra en sí un alto significado, un ejemplar valor moral: el de cómo se cumple una palabra.

EL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS DON INDALECIO PRIETO

LA MEDALLA DE LA CIUDAD

Cuando un Ayuntamiento cercano aún en nuestro recuerdo instituyó la Medalla de la Ciudad de Logroño, dijérase que había obrado si mucho por exigencia presente, mucho también con una encomiable previsión.

En efecto; la creación de este título de agradecimiento, fué debida a la necesidad de tributar una nueva muestra de distinción reconocida a la persona inolvidable de don Amós Salvador y Rodríguez, hijo predilecto de Logroño por infatigable benefactor de la Ciudad, ilustre político y académico y más que esto todavía, hombre tan enamorado, tan cordialmente apasionado de su pueblo, que a todos los títulos y galardones quiso anteponer una aspiración y una honra: la de ser el primer ciudadano logroñés.

Si honor significó la concesión de la Medalla, tanta honra recibió ésta en su pecho; que eran muchos y muy señalados sus merecimientos y el honor, el mérito y el amor a la Ciudad, lemas de la condecoración, concurren a él.

Más tarde otro hijo de la ciudad, el aviador don Estanislao González Galarza, que se esclareció con la magni-

fica proeza de su vuelo Madrid-Manila, se hizo acreedor a la distinción y la Medalla de oro de Logroño honra y se honra sobre su corazón heroico.

Mañana, la distinción volverá a prestigiarse colocada sobre el torso viril del Presidente de la República, en el que reciben impulso las palabras servadoras fidelísimas de ideas engrandecedoras de la libertad y del progreso de la Patria, y también en el pecho recio del Ministro de Obras Públicas, donde es latiente un gran corazón al servicio de una gran voluntad, para bien de la Democracia.

La medalla representa en su origen el deseo de perpetuar un hecho descolante. La de Logroño significa también este propósito y, al propio tiempo, constituye un medio de expresión de la gratitud.

Hasta hoy esta Medalla de oro nuestra, que se otorga para decorar un pecho ennoblecido en el honor, el mérito y el amor a la Ciudad, ha tenido tan dignísima dedicación que el pueblo logroñés debe sentirse orgulloso más aún que del honor que dispensa, de la honra que recibe.

Una interviii con el ingeniero director de la Mancomunidad del Ebro acerca del Pantano de Ortigosa

En varias ocasiones nos hemos ocupado del proyecto del "Pantano de Ortigosa", haciendo referencia a su importancia en los distintos órdenes, al volumen de la obra y su presupuesto, a la extensión de la zona regable y a los beneficios que se calcula habrá de reportar.

Hemos dicho también que el proyecto a que ha de ajustarse la construcción fué confectionado por un ingeniero distinguidísimo que pertenece a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia y que actualmente presta sus servicios en la Mancomunidad del Ebro, don José González Lacasa. De él hemos intentado recoger una recopilación de datos y detalles, con la finalidad de ofrecer en el día de hoy, horas antes de la ceremonia inaugural, una información completa sobre la magna obra y su alcance. La modestia, que es cualidad característica en el señor Lacasa, nos ha impedido dar cumplimiento a lo que era nuestro propósito, pero estimando obligado servir a nuestros lectores el sumario de referencia, hemos acudido al reportaje aparecido en nuestro estimado colega "Heraldo de Aragón" con la firma del distinguido periodista Mario Alegría, con cuya publicación, que hacemos a seguidá, se cumple nuestro deseo. En esta información se contienen los datos bastantes para dar cabal idea de la obra y de las necesidades que con ella han de remediarse y, por otra parte, se dan a conocer detalles curiosos de cómo se inició y tomó cuerpo la idea de realizarla.

HeLa aquí:

LA GESTACION DE UNA OBRA

Hace algunos meses, cuando los hombres que hoy rigen los destinos de España eran únicamente los miembros del Comité revolucionario y estaban encarcelados, el tiempo de encierro transcurría entre estudios políticos, posibilidades de organizar la nación en un régimen republicano y juegos de pelota.

Uno de los encarcelados políticos, el actual alcalde de Villamediana, pueblito contiguo a Logroño, era generalmente rival en el juego de pelota del actual ministro de Instrucción Pública.

El viril ejercicio, presenciado de continuo por algunos ministros actuales, exministros y diputados de las Constituyentes, no absorbía completamente la atención del alcalde de Villamediana, que entre bola y bola, aludía a la cuestión de riegos de la Rioja Baja.

A su juicio, aquel terreno rico y fértil, podía aumentar su valor y su producción con caudal de agua suficiente para que en la época del estío no se malograran las cosechas.

Terminado el juego y en el descanso indispensable, el actual alcalde de Villamediana, buen riojano, insistía en sus puntos de vista en presencia del actual jefe del Estado y se discutía el mejoramiento de la zona regable que con tanto calor defendía el revolucionario riojano.

Hasta es posible que entre los mafiosos de la Cárcel Modelo se concertara un pacto verbal para la época no lojana en que, de encarcelados, se convirtieran aquellos reclusos en regidores de España.

Lo cierto es que si hubo promesa, ésta está a punto de cumplirse.

El día 18 del actual asistió el presidente de la República, acompañado del ministro de Obras Públicas, a la inauguración oficial de las obras del Pantano de Ortigosa, acto que consistió en la colocación de la primera piedra de los trabajos a realizar.

¿Qué significación tiene esta obra? ¿Qué beneficios ha de reportar a la región riojana, tan íntimamente ligada con la aragonesa?

Esto es lo que pretendemos averiguar, y a tal fin hemos visitado al Ingeniero director de la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro, don Félix de los Ríos, a cuya exquisita amabilidad debemos el poder ofrecer a nuestros lectores la siguiente información:

EL RIO QUE, POR SU ESCASO CAUDAL, OBLIGA A LA CONSTRUCCION DEL PANTANO DE ORTIGOSA

¿Cuál es el aforo de este río? —No existen todavía datos en número suficiente que permitan fijar con relativa exactitud el volumen anual y el caudal medio del río Iregua. Las observaciones realizadas durante el año 1931 arrojan para dicho volumen la cifra de 192 millones y medio de metros cúbicos, y para el caudal medio el de seis metros cúbicos por segundo. El máximo absoluto se eleva a 51 metros cúbicos por segundo y los restantes caudales delimitados expresados en la misma unidad son 32 para el máximo característico, 0'420 para el mínimo absoluto y 0'540 para el mínimo característico. Aunque se trata de las observaciones de un solo año, como no es de los más abundantes ni de los más secos, los resultados pueden aceptarse, si no de un modo absoluto, como promedio aproximado de la realidad, acasando una característica de la desigualdad de régimen muy peculiar en este cauce.

¿Es regular y continuo el caudal del Iregua? —No. Hay un período de estiaje muy acentuado, que se inicia en la segunda quincena de mayo y se prolonga hasta la época de lluvias otoñales, durante el cual algunos años ha llegado a descender hasta 300 litros por segundo el caudal circulado por el cauce.

¿LAS ZONAS AFECTADAS POR EL RIO? —¿Cuáles son las zonas afectadas por este río? —Como acostadamente se hace observar en la Memoria del proyecto que nos ocupa, pueden considerarse en la cuenca del río Iregua tres zonas distintas perfectamente definidas. La superior o de cabecera corresponde a los diversos cauces ramificados que contribuyen a formar el río principal y está limitada inferiormente por Villanueva de Cameros a la altura de 884 metros sobre el nivel del mar. Los aprovechamientos en los diversos cauces de esta zona carecen de importancia, existiendo algunos regadíos aislados de reducida extensión y varios saltos de agua, también de escasa potencia, que accionan molinos, serterías y pequeñas fábricas de tejidos de lana, en el valle del Alberco.

La segunda zona se caracteriza por el estrechamiento del valle entre Villanueva e Isiallana, pueblo este último perteneciente al Ayuntamiento de Nalda y situado junto al cruce del río, a 617 metros de altitud. En ella discurren las aguas por un angosto cauce de pronunciada pendiente, que constituye un verdadero tramo industrial y, por lo tanto, es en este aspecto en el que los aprovechamientos hidráulicos ofrecen algún interés. El más importante de los instalados en la actualidad es el llamado "Salto de Panzares", que suministra energía eléctrica a Logroño, con dos grupos generadores de 500 caballos de vapor y que, según la concesión, tiene derecho a derivar 2.000 litros de agua por segundo y a utilizar un desnivel de 60 metros.

Por último, en la zona inferior se ensancha progresivamente el valle desde Isiallana hasta el Ebro, en la cota 371, dando lugar a la formación de una hermosa vega, y, como es lógico, predominan fundamentalmente los intereses de los regadíos, sin que ello excluya la posibilidad en un orden secundario de algún aprovechamiento industrial. Existe además en esta zona una captación de aguas subterráneas del cauce, para abastecimiento del vecindario de Logroño.

En resumen: tres zonas y tres características distintas, ¿no es así? —Exacto. En la de cabecera, las necesidades de los pequeños aprovechamientos existentes son tan limitadas que no influye en ellas la época de aguas bajas.

En la zona media ya hemos visto que el Salto de Panzares absorbe un caudal de 2.000 litros por segundo, y, siendo muy inferior el que circula por el cruce durante el verano, ha de suplir su producción con generadores térmicos o energía hidroeléctrica de distinta procedencia.

—La situación más difícil es la de la zona inferior, según parece. —Naturalmente. La escasez de agua produce efectos verdaderamente graves en la zona inferior, por su carácter eminentemente agrícola. En Isiallana y Nalda los regadíos son todavía poco extensos, lo que unido a la prioridad en el uso del agua contribuye a que dispongan en todo tiempo de la suficiente para los cultivos. La necesidad comienza a sentirse en Albeida y se acentúa, como es natural, a medida que se avanza en el sentido de la corriente, pues por la dilatada anchura del cauce y las derivaciones superiores el pequeño caudal de estiaje que antes hemos citado llega a ser prácticamente nulo. Para que se comprenda mejor la magnitud del problema planteado por la penuria de aguas para riegos, añadiremos que la extensión de la zona regable en cada uno de los términos municipales es la siguiente: Albeida, 670 hectáreas; Alberite, 1.020; Lardero, 1.540; Villamediana, 990, y Logroño, 2.320; o sea un total de 6.540 hectáreas de regadíos muy antiguos en los que el desarrollo de la población y la evolución de servidumbres y cultivos ha creado necesidades muy superiores a las que el río puede satisfacer en tanto no sea regularizado.

EL PANTANO DE ORTIGOSA —¿Lo que señala la necesidad de construir el pantano es precisamente la característica de la zona inferior? —Este es, precisamente, el objeto del pantano de Ortigosa, según el proyecto redactado por el culto y laborioso ingeniero de Caminos don José González Lacasa, que, aparte de otras actividades, viene desarrollando una eficaz labor en el estudio de los ríos riojanos.

—¿Quiere usted facilitarme algunos datos acerca del embalse? —El embalse se produce mediante una presa en el cauce del río Albercos, en el término municipal de Ortigosa de Cameros, a unos mil metros de altitud. Su capacidad máxima es de 30 millones de metros cúbicos en números redondos, y el régimen de vaciado previsto es el de inversión, esto es, se retienen las aguas durante ocho meses del año para darles salida en los cuatro restantes, a partir de la segunda quincena de mayo en que se inicia la escasez de caudal en los cauces, según el régimen natural. Este suplemento proporcionado por el pantano se regula naturalmente, con arreglo a las necesidades de los cultivos de regadío.

—¿Y la presa? —La presa es de planta recta y de perfil triangular con un ensanchamiento en la coronación para permitir el paso de un camino a lo largo de la misma. La altura máxima sobre cimentaciones es de sesenta y cuatro metros, y el ancho varía desde 4'40 metros, como máximo, en la base.

—¿Cuál es su volumen? —El volumen total de la presa asciende a 192.000 metros cúbicos en números redondos, proyectándose de hormigón ciclópeo, que es la fábrica más comunemente empleada en la actualidad para esta clase de obras por las buenas cualidades que para ello reúnen, demostradas por la experiencia.

—¿Cómo se alimentará el pantano? —El embalse recoge las aportaciones del río Albercos suplementadas en la medida que sea necesaria con las aguas derivadas del río Iregua por medio de un canal de alimentación complementaria. Este canal es objeto de un proyecto independiente, como asimismo constituyen proyecto aparte las variaciones de carreteras afectadas por el remanso.

Huelga añadir que la alimentación del pantano está prevista a base de respetar los aprovechamientos actuales, mediante la utilización de los sobrantes de aguas disponibles en las épocas de abundancia.

¿Cuál es el presupuesto para la construcción del pantano? —El presupuesto total del pantano, comprendiendo expropiaciones, suministros de cemento, medios auxiliares, etc., es de 10.536.254'11 pesetas.

—¿Qué utilidades reportará la obra? —De la utilidad pública y social de esta obra puede juzgarse por los datos que antes hemos consignado respecto al caudal y necesidades de los aprovechamientos actuales. El autor del proyecto, por investigaciones realizadas directamente sobre el terreno, supone como valor actual de las 6.540 hectáreas de regadío que se beneficiarán en la zona inferior la cantidad de 16.746.250 pesetas, y calcula que cuando dispongan de toda el agua necesaria, valdrán 32.032.500 pesetas, produciéndose, por tanto, un aumento de riqueza de 15.286.250 pesetas, muy superior al coste de la obra.

Entendemos que para el cálculo de este aumento de riqueza se ha contenido en límites excesivamente prudentes, pues seguramente la realidad acusará una diferencia más acentuada.

—¿Y los beneficios del pantano en el aspecto agrícola? —Hay que tener en cuenta, por otra parte, que se trata de una zona en que las acacias están establecidas, las tierras niveladas y los labradores habituados al cultivo de regadío, en una palabra, donde lo único que falta es el agua en cantidad suficiente para obtener un rendimiento inmediato. Además, la agricultura está bastante adelantada en el región que nos ocupa; los frutos frescos que produce son objeto de importante exportación, tanto a España como al extranjero; existen afamadas fábricas de conservas; el regadío está cruzado por diversas carreteras y caminos vecinales y rodea a una capital de 32.000 habitantes y muy próspero desarrollo, como Logroño, por donde pasa el ferrocarril de Caspeja a Bilbao.

Todo ello representa un conjunto de circunstancias sumamente propicias para el rápido incremento de riqueza y producción.

QUE BENEFICIOS REPORTARA LA OBRA —¿Cuáles son los beneficios del pantano en el aspecto industrial? —En el orden industrial, dada la altitud del pantano y la regulación que representa, supone posibilidades de gran rendimiento. Basta para ello considerar el tramo de río entre Villanueva e Isiallana, con sus 267 metros de desnivel en veintidós kilómetros de recorrido y la mejora inmediata que representa para el Salto de Panzares poder disponer de una manera constante del caudal de coacción. En la zona inferior, aunque el incremento del caudal de estiaje se destina a riegos, es indudable que resultarán beneficiados los aprovechamientos industriales existentes, entre ellos algunos molinos. Aparte de esto y de otras modestas posibilidades de mejora en la zona superior con vistas a la inversión del régimen hidráulico, la existencia del pantano y de su canal de alimentación hará posible la construcción de un salto aguas arriba de Villanueva, cuya potencia no es fácil calcular con relativa exactitud por la misma razón de falta de aforos, pero al que no parece aventurado asignar una potencia media del orden de los 2.000 kilovatios y una producción anual de unos 19.000.000 de kilovatios hora. El estudio de este aprovechamiento forma parte del proyecto del canal de alimentación complementaria del pantano por estar más relacionado con aquella obra.

—¿Y otros aspectos de la obra? —En otro aspecto viene a resolver el pantano un problema de higiene muy importante para Logroño y los citados pueblos de la zona regable, en relación con el abastecimiento de aguas potables para los respectivos vecindarios, que hoy se efectúa deficientemente y con peligro para la salud pública durante los meses de estiaje por los encharcamientos que se producen en el cauce. Por lo que a la capital se refiere, el problema, es, además, de aspecto económico, porque al faltar agua en el río Iregua ha de abastecerse la capital con la captada en el río Ebro por elevación.

—Como es natural, ¿se dará trabajo a muchos obreros? —La ejecución de las obras del pantano, del canal de alimentación y de las variantes de carreteras, supone también una solución en orden a la crisis de trabajo existente, pudiendo calcularse que en jornales, transportes, etc., se invertirá en la región de las obras unos cinco millones de pesetas, aproximadamente, en el plazo de cuatro años previsto para la ejecución.

Y he aquí cómo unos partidos de pelota entre los reclusos de la Cárcel Modelo pueden constituir la base de una obra de extraordinaria importancia para toda una región española, necesitada de agua como la riojana, para la que Aragón, por su proximidad y hermandad de sentimientos, tiene todas sus simpatías.

PRESUPUESTO DE LA OBRA

Presupuesto de la obra... (Contenido ya incluido en el texto anterior)

Varia información relacionada con la visita presidencial

LOS ACTOS DE HOY

A las cinco y media de la tarde, llegada de S. E. señor presidente de la República y señores ministros de Estado y Obras Públicas. Las autoridades recibirán a los ilustres huéspedes en el Puente de Hierro, desde donde partirá la comitiva, que recorrerá las calles de Sagasta, Fernán Galán, Miguel Villanueva y Vara de Rey, hasta el Palacio Provincial.

Las tropas que han de rendir honores a S. E. se situarán en las calles de Miguel Villanueva y Vara de Rey, donde serán revistas por S. E. el señor presidente de la República.

Llegados al Palacio Provincial se verificará el desfile militar, situándose S. E. en el balcón central de la Diputación.

A las siete y media de la tarde, recepción oficial de autoridades, que se verificará en el Palacio Provincial.

A las nueve de la noche se servirá el banquete de gala, ofrecido por la excelentísima Diputación Provincial.

A las diez y media, se celebrará la función de gala en el Teatro Bretón de los Herreros, actuando el laureado Orfeón Pamplonés y la Orquesta de la Sociedad de Conciertos de Logroño.

En este mismo día y a la hora de las doce del medio día, se celebrará un concierto público en la calle de la República. De ocho y media a diez y media de la noche, concierto extraordinario en el Espolón, durante el cual se quemará una colección de fuegos artificiales, luciendo en el paseo y así también en los edificios públicos una iluminación extraordinaria.

EL CONCIERTO DE GALA —El concierto de gala, que se celebrará a las diez y media de la noche de hoy, se ajustará al siguiente programa:

PRIMERA PARTE
Beethoven.—Egmont. (Orquesta).
J. María Franco.—Romance.
Julio Gómez.—La Parábola del Sembrador.—(Coros mixtos y Orquesta).
Director, Joaquín Gasca.

SEGUNDA PARTE
Sveetlnck.—"Hodie Christus natus est".—(Responsorio de Navidad del siglo XVII, a cinco voces mixtas.)
Adolfo Salazar.—Tres canciones sobre textos de poetas españoles de los siglos XVI XVII.
a) "En el huerto nace la rosa".
b) "Del rosa vengo, mi madre".
c) "Bullucioso era el arroyuelo". (Para sopranos, mezzosopranos y contraltos.)
José Guridi.—"Boga, boga". (Canción vascongada a 6 voces mixtas)
Kurt Schindler.—"Fum, fum, fum" (Canción catalana, 8 voces mixtas.)
Norberto Almodóz.—"Ay la le lo". (Melodía gallega, solo de barítono, señor Bengaray.)
Fermín Irigaray.—"Cuando vienes del campo". (Canción castellana, a ocho voces mixtas).
Maurice Ravel.—"Margarita". (Canción a cuatro voces mixtas).
C. L. Debussy.—"Cuando en el alegre noche de San Juan". (Coro de contraltos, tenores y bajos y solo de contralto por la Srta. Rita Aguiñaga.)
M. Ravel.—"Ronda". Canción a cuatro voces mixtas. Director don Remigio Múgica.

TERCERA PARTE
J. M. Usandizaga.—"Umezurtza" (La Huérfana).—Escena popular vascongada, para coros y solos. Soprano, señorita Dolores del Campo; tenor, don Segundo Garmendia.
Borodine.—"Danzas guerreras del Príncipe Igor". Director J. Gasca.

ORDEN DE LA COMITIVA DE RECEPCION —La comitiva seguirá el siguiente orden, acordado ayer en la reunión de autoridades:

El señor gobernador con el señor comandante militar de la plaza, señores jefes de la Benemérita, Diputación Provincial y diputados a Cortes, esperarán a los ilustres viajeros en los lugares más apropiados.

Por la configuración del terreno, se ha hecho preciso distribuir para la colocación de los concurrentes, y es conveniente se sepa, para que cada cual pueda ocupar su puesto sin que le quampa el derecho a ocupar otro que el que le sea señalado.

Los invitados se quedarán en la margen derecha del río Iregua, en donde habrá colocada una tribuna para S. E. el señor Presidente de la República.

en el término de la Fonzalada, límite de la provincia.

Los coches de particulares que salgan a esperarles darán vuelta a cosa de medio kilómetro antes, en lugar adecuado para virar y quedar dando vista a Logroño. En este sitio habrá una pareja de la Benemérita para indicar a los expedicionarios el tope de ida.

Una vez llegados se formará la comitiva por el orden de entrada, situándose en cabeza el coche del director general de Seguridad.

A continuación, el coche del gobernador y acompañantes nombrados.

Luego, coche de S. E. el presidente de la República Española, a quien saludará y se unirá el señor alcalde de Logroño en la plazoleta de las Bodegas Franco Españolas.

A este coche seguirán:

Coche con la escolta presidencial. Coche con los ministros de Estado y Obras Públicas. Coche con la escolta de ambos ministros. Coche del secretario general de la Presidencia, introductor de embajadores, jefe del Cuarto Militar del presidente.

Coche del segundo jefe del Cuarto Militar del presidente, ayudantes del presidente y jefe del Gabinete de Prensa señor Herrero.

Las Corporaciones que asistan como tales deberán situarse a lo largo del Puente de Hierro.

Seguidamente irán los coches del elemento oficial.

Es conveniente que los coches guarden entre sí una distancia discrecional, y que, de diez en diez, den un hueco equivalente al espacio de dos coches.

Cuando la comitiva haya llegado al Palacio de la Diputación, la fila de coches seguirá por Duquesa de la Victoria para dejar libre el tramo de Vara de Rey, donde ha de hacerse el desfile de la guarnición, Cruz Roja, Bomberos y agrupaciones republicanas-socialistas con sus banderas.

Terminado el desfile y previo el descanso que S. E. señale, comenzará la recepción de autoridades, que podrán presentarse de uniforme, etiqueta o americana.

Luego tendrá lugar el banquete con que la excelentísima Diputación obsequia a S. E., ministros, séquito e invitados, trasladándose acto seguido al Teatro Bretón, donde se celebrará el concierto organizado por la Sinfónica de Logroño con la cooperación del Orfeón Pamplonés.

•••

Aunque las invitaciones para la recepción de autoridades, cursadas por la Presidencia de la Diputación, van dirigidas únicamente a los presidentes, directores y jefes de los distintos Centros, Corporaciones y demás dependencias oficiales, se sobreentiende que dicha invitación abarca a los demás señores que integran esas entidades.

Los jefes de los Institutos armados, podrán hacerse acompañar de una Comisión de jefes y oficiales.

PARA LA INAUGURACION DEL PANTANO —Porque es de sumo interés sea conocido del público, para evitar equivocadas interpretaciones y un confusionalismo que podría ser perjudicial a todos y mucho más a los organizadores de los actos, ya que su deseo es que todo se realice con el orden y método que puedan asegurar el éxito, hacemos público hoy, para conocimiento de cuantos hayan de asistir a los actos que han de celebrarse en Ortigosa, que ha de exigirse con suma rigurosidad la invitación correspondiente para poder penetrar en el recinto que ha sido destinado para la colocación de las autoridades e invitados.

A este efecto, por medio de letreos, convenientemente colocados, se harán las indicaciones más precisas, para que los excursionistas puedan en todo momento orientarse, y, del mismo modo, estarán prontos a las indicaciones que se soliciten, los agentes de la autoridad que se distribuirán en los lugares más apropiados.

Por la configuración del terreno, se ha hecho preciso distribuir para la colocación de los concurrentes, y es conveniente se sepa, para que cada cual pueda ocupar su puesto sin que le quampa el derecho a ocupar otro que el que le sea señalado.

Los invitados se quedarán en la margen derecha del río Iregua, en donde habrá colocada una tribuna para S. E. el señor Presidente de la República.

Círculo Logroñés

La Junta Directiva tiene el honor de poner en conocimiento de los señores socios y familias que, con motivo de las fiestas de la ciudad, se celebrarán en la Sociedad los siguientes MATINEES:

DOMINGO, DIA 18.—A las 8'30 de la tarde.

DIAS 21, 22, 23 y 25.—Después de terminados los espectáculos taurinos. Los mercedes se servirá en la terraza.

LA DIRECTIVA

Análisis y corrección de VINOS

LABORATORIO ENOLOGICO

JUAN JOSE ALONSO. - Logroño

Autobuses de Logroño a Bilbao

Nuevamente funciona este servicio, que tan excelente acogida le dispensó el público, por la comodidad, seguridad y rapidez de sus coches.

SALIDA DE LOGROÑO: A las 7 y media de la mañana.

SALIDA DE BILBAO: A las 4 de la tarde.

Administración en Logroño, para billetes y facturas, en la Compañía La Pasion d'Or, Repúblicas (antes Mercado), Teléfono, 1225.

PRECIOS DE FACTURACION: 1 PESETA POR 5 KILOGRAMOS

Alca, ministros que le acompañan, autoridades y séquito. Todos los demás concurrentes, aun cuando sean invitados, ocuparán una meseta, hecha al otro lado del río, o sea en la margen izquierda de éste, desde donde ha de presenciarse la ceremonia, seguramente mejor y con alcance de mayor visibilidad. Siendo conveniente hacer constar que, guardando silencio, podrán escuchar con toda claridad y detalles la palabra de los señores que habrán de dirigirla en acto tan solemne, pues se han verificado pruebas al efecto que han resultado del todo favorables.

Como pudiera darse el caso de que algunos señores invitados no dispongan de vehículo para trasladarse a Ortigosa, la Comisión organizadora ha establecido un servicio de autobuses que estará dispuesto a la salida de la caravana y desde donde ésta parta, para trasladar a los expedicionarios que lo soliciten previa presentación de la invitación correspondiente.

Es muy conveniente también, y se hace preciso indicarlo, para que sea seguida la indicación con todo rigor, que ningún coche deberá intentar pasar puestos en la caravana, debiendo seguir todos el orden de salida, o el que por la Comisión respectiva les haya sido dispuesto.

EL ALOJAMIENTO PRESIDENCIAL

Como es sabido, el señor Alcalá Zamora tendrá alojamiento en el Palacio de la Diputación Provincial, donde se ha dispuesto la instalación con el decoro que corresponde a la alta jerarquía de quien ha de ocuparlo. En realidad, las habitaciones han

quedado dispuestas y decoradas de modo definitivo, pues se ha tenido en cuenta para limitar el gasto, el proyecto que con este carácter redactó el arquitecto provincial don Gonzalo Cadarso. En la planta baja, han quedado dispuestos una sala de espera, el salón de recepciones y el salón de actos donde se celebrará la comida de gala, éste revestido de damasco rojo y con mobiliario apropiado. El vestíbulo ha sido estucado convenientemente.

La escalera se ha estucado de nuevo y en el primer piso han quedado instalados: en la fachada del frente, una salita de recibir, que da acceso al despacho presidencial, decorado y amueblado a la moderna, y éste a su vez a la alcoba de S. E., amplia y sencilla, junto a la cual se encuentra el cuarto de baño.

En la decoración se han utilizado algunos valiosos objetos gentilmente ofrecidos por distinguidos convecinos nuestros y casas de muebles, así como el Grand Hotel. De ellos llama la atención el notabilísimo cuadro de "El Greco", propiedad del Instituto de segunda enseñanza, que ha sido colocado en el salón de recepciones.

La Casa Cabezon ha sido la encargada de la instalación del alumbrado y artísticas lámparas, así como de la iluminación exterior indirecta, que ha producido el mejor efecto.

En los jardines se han hecho modificaciones para que los carruajes puedan entrar hasta el pie de la escalera principal.

El alumbrado de éstos se da con seis grandes farolas.

El edificio quedó ya anoche custodiado por guardias de Asalto.

El Consejo de ministros de ayer aprobó un decreto dictando normas sobre las fincas rústicas de la extinguida grandeza, a los que afecta la Reforma Agraria

Madrid, 16.—11 noche

A las once de la mañana comenzaron a llegar los ministros al Ministerio de la Guerra, para celebrar Consejo de ministros.

Uno de los primeros en llegar fué el ministro de Marina, señor Giral, el cual dijo que llevaba expediente sobre cañones de subcalibre.

El ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, manifestó a los periodistas que en el Consejo se trataría de la reorganización de los periódicos, manifestando que su criterio era favorable a la reorganización.

Se mostró satisfecho del viaje a San Sebastián y añadió que no trafa, a pesar de haberse anunciado, el decreto sobre la creación del Instituto de Reforma Agraria.

Los restantes ministros nada dijeron a la entrada en el Consejo, quedando éste reunido a las once y media de la mañana, y terminando a las tres menos diez de la tarde.

El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, dijo a los informadores a la salida que se había autorizado la reorganización de los periódicos de Madrid "El Siglo Futuro" y "El Diario Universal".

Don Marcelino Domingo dijo que el decreto relativo a la creación del Instituto de Reforma Agraria no estaría ultimado hasta el próximo Consejo, que será el viernes, pues el martes no habrá reunión ministerial.

El señor Albornoz manifestó que todo lo tratado en el Consejo se consignaba en la nota oficiosa, añadiendo que esta tarde, a las cuatro, marchaba a Oviedo.

LA NOTA OFICIOSA

A la terminación del Consejo de ministros se facilitó a los periodistas la nota oficiosa conteniendo la referencia de los asuntos tratados en la reunión, que dice lo siguiente: El Consejo deliberó sobre la base de los nuevos presupuestos.

Agricultura.—Regulando las normas a que deberán quedar sometidas las fincas rústicas afectadas por la ley de la Reforma Agraria pertenecientes a la extinguida grandeza. Decreto de jubilación. El ministro siguió informando sobre el Instituto de Reforma Agraria.

Gobernación.—Nombrando director general de Beneficencia a don Emilio González López, actual director de Adm. Instrucción Local, al cual le sustituye con la categoría de jefe superior de Administración civil, don José Calvo Domínguez, gobernador civil de Vizcaya y delegado del Gobierno en las Vascongadas.

Autorizando al ministro para establecer servicios de mensajerías y para la constitución de un Consejo Superior de Comisos.

Confirmando en los cargos de jefes de sección del Instituto de Farmacología a don Octavio Fernández Rodríguez, a don Servando Barbero Saldaña y a don José Fernández Guerra. Instrucción Pública.—El ministro leyó una nueva lista de consejeros del Censo Nacional de Cultura y asimismo un proyecto de decreto sobre licenciamiento en lenguas modernas.

NOTAS AMPLIATORIAS

La Nota del Consejo expresa con bastante exactitud los acuerdos adoptados en la reunión ministerial. Se cambiaron impresiones acerca de los presupuestos de varios departamentos, y se marcó la pauta que ha de presidir esa confección.

Parce que todos los presupuestos irán con aumento, pues el presupuesto del año pasado fué de liquidaciones, siendo este el primer presupuesto de la República.

El ministro de Hacienda reiteró una vez más a sus compañeros que aceleren la confección de sus respectivos presupuestos.

El ministro de Marina llevó el proyecto de adquisición de subcalibres, que son pequeños cañones para prácticas de tiro, con objeto de evitar el desgaste de los grandes piezas. Se habló del Consejo Nacional de Cultura, del que serán nuevos consejeros los señores de Americo Castro, don Miguel Ayuso, don Amós Salvador, don Angel Arteta, "Azorín", y don Miguel Artigas.

También se aprobó la lista de las personas que constituirán la Sección de Técnica de dicho Consejo, que son: el señor Prieto Rivas, ingeniero; don Anrelio Cifuentes; don Enrique Monteverde; don Juan Usabiaga; don Manuel Alvarez; y el general de Ingeniería Masquetel y el director de la Escuela de Comercio señor Ochoa. El señor De los Ríos dió cuenta del

viaje que emprenderá en breve a París, para entrevistarse con el ministro de Instrucción francés Mr. Monzie, a fin de intensificar el intercambio cultural entre ambos países.

La ausencia del ministro durará ocho días. Después recogerá a su esposa que toma aguas en un balneario francés.

Seguramente en la semana próxima no se celebrará Consejo alguno de ministros.

Los ministros que estuvieron en San Sebastián, han expresado la satisfacción que les había producido el grandioso acto de la firma del Estatuto de Cataluña.

Se cambiaron impresiones sobre el viaje del señor Azaña y ministros a Barcelona, para hacer entrega del Estatuto.

Acompañarán al jefe del Gobierno en este viaje los ministros de Hacienda, Agricultura y Marina.

Durante el Consejo, el ministro de la Gobernación, al hablar sobre la reorganización de los periódicos madrileños, sólo hizo referencia a "El Siglo Futuro" y a "El Diario Universal", pero la impresión es que se irá reorganizando escalonadamente la publicación de los restantes periódicos suspendidos.

El resto de la reunión se dedicó al decreto y aprobación del decreto que recoge las normas a que quedarán sometidas las fincas rústicas afectadas por la Reforma Agraria y que pertenecían a la extinguida grandeza de España.

Se han introducido en el decreto ligeras modificaciones.

Don Marcelino Domingo informó ligeramente sobre el decreto de constitución del Instituto de Reforma Agraria, que llevará definitivamente redactado a la primera reunión.

El ministro de Agricultura se propone marchar unos días a un pueblo de la sierra, para terminar la redacción del presupuesto de su departamento.

Del fracasado complot insurgente

Madrid, 16 y 17.—Varías horas

AYER SALIO LA TERCERA EXPEDICION DE DEPORTADOS — VARIAS NOTICIAS

Se confirma la salida de la tercera expedición de deportados, que está integrada por detenidos que se hallaban en la Cárcel Modelo, en la prisión de San Francisco y en la militar de Guadalupe.

No se ha logrado saber el número de deportados, aunque se supone que alcance a unos 50, porque se mantiene una gran reserva.

Esta madrugada, los periodistas visitaron el Ministerio de la Gobernación, suponiendo que en él se les facilitaría la lista, pero el secretario del ministro manifestó que no tenía noticia alguna de deportaciones, y que el señor Casares Quiroga había salido esta tarde en el expreso con dirección a La Coruña.

La Policía, cumpliendo órdenes de la Dirección General de Seguridad, ha detenido en Irún al secretario de la Sala del Tribunal Supremo, don Bernarido Salazar García, por suponerse complicado en el complot monárquico del día 10 de agosto en Madrid.

Esta tarde, acompañado de dos agentes de Vigilancia, será trasladado a la capital de la República.

A última hora de la tarde, llegó a la Dirección de Seguridad acompañado de dos policías el exgobernador de la Dictadura, señor Fuentes Pla.

La orden de detención la había dado el Juzgado número 2, de Madrid.

CADIZ.— Han llegado, procedentes de Sevilla, el letrado señor Astola y el juez especial señor Camarero, que han de proseguir las actuaciones relacionadas con los detenidos en Santa Catalina.

Se ha libertado a don José Antonio Pérez, abogado; a don Francisco Gómez y a don Rodrigo Parterroyo.

SEVILLA.— El comisario jefe de la sección de Orden público, señor Villa Rubias, dijo a los periodistas que había requerido la presencia del capitán de Artillería retirado don Manuel de Mora Figueroa, para que prestase declaración en una información que se había abierto, y que después de esta diligencia había ordenado su detención e ingreso en el cuartel de Caballería de Pineda. También ha ingresado en este cuar-

tel, en calidad de detenido, el capitán de Artillería don Rafael Torres Delgado.

SEVILLA.— Está mañana se situaron los periodistas en los alrededores de la cárcel, por haber circulado el rumor de que hoy saldrán para Cádiz los deportados; pero el rumor no se confirmó.

El gobernador civil dijo a los reporteros que nada en concreto podía decir acerca de los deportados, porque es asunto que en el Ministerio de la Gobernación se lleva con mucho esmero.

Se le preguntó si saldrían esta noche, y contestó negativamente.

A pesar de esta negativa, se insiste en que hoy mismo saldrán en el correo de Cádiz 18 o 20 deportados.

LERIDA.— La Policía ha practicado registros en los domicilios de determinadas personas, a las que se atribuye amistad con el excapitán general de Cataluña don Emilio Barrera. Los registros policíacos han dado resultados infructuosos.

Otras notas políticas del día

Madrid, 16.—Varías horas

SOBRE LAS LINEAS TRASATLANTICAS

En unas nuevas declaraciones, el subsecretario de Marina civil ha dicho que, el Estado comará con una flota mercante procedente de la Transatlántica.

No solamente se mantienen, sino que se perfeccionan las líneas a Cuba, Méjico, Nueva York, Centro América y el Plata, prolongándose hasta el Pacífico, con el propósito de que nuestros buques jueguen en Colombia, Ecuador, Perú y Chile, cuyas relaciones directas con España estaban completamente abandonadas desde hace años.

QUEJAS CONTRA UN JUEZ

"Heraldo de Madrid" dice que una comisión de vecinos del pueblo de Villena, se ha quejado de la labor mancomunada del juez don Remigio López, fervoroso católico, que no despendía ocasión para atacar al Gobierno y a la República.

Recientemente, el diputado aficionado, don César Puig, abofetó en público a dicho juez.

La Comisión llama la atención del ministro de Justicia, para que reforme la conducta de ese funcionario de la carrera judicial.

SOBRE LA PARALIZACION INDUSTRIAL

La Federación Patronal Madrileña ha enviado un escrito al presidente del Consejo y al alcalde de Madrid, acerca de la crisis que atraviesa hace años la industria de la edificación.

Sugieren la idea de que el capital no se maneebre temeroso de pensarse a contribución en auxilio de esta paralización industrial.

UN ALCALDE HACE HUIR A LOS CONCEJAJES QUE QUERIAN DESTITUIRLE

MALAGA.— El gobernador manifestó que se había registrado una pequeña alteración de orden público, en el pueblo de Igualdeja.

Hace tiempo se insinuó un expediente al alcalde para su destitución. El alcalde, enterado de esta medida, adoptó una actitud violenta. Reunió a algunos vecinos y, después de emboracharlos, acudió al Ayuntamiento, haciendo huir a los concejales.

El secretario que no tuvo tiempo de ponerse a salvo, se arrojó por una ventana.

La Guardia civil restableció el orden y detuvo al alcalde.

LOS OBREROS ENCERRAN AL CONCEJO Y PIDEN SU DESTITUCION

SAN MARTIN DE PUZA.—Un grupo de obreros acudió al Ayuntamiento, dejando encerrados dentro a los concejales.

Después se dirigieron al cuartel de la Guardia civil, pidiendo que se destituyera al Municipio.

La Guardia civil pidió refuerzos, y su llegada calmó los ánimos.

HOMENAJE AL SEÑOR DOMINGO

En la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, se reciben mensajes de Asociaciones de campesinos, Cooperativas de labradores y de entidades políticas, exponiendo el propósito de rendir un homenaje al ministro con motivo de la aprobación de la ley de Reforma Agraria.

Un grupo de amigos del ministro

piensa regalar a éste un artístico pergaminos con el texto de la ley agraria.

MANIFIESTO DENUNCIADO

GIJON.— Ha sido enviado al Juzgado el Manifiesto que publicó ayer la C. N. T., por entender que contiene ataques contra las disposiciones del Gobierno y contra la ley de Asociaciones, Manifiesto que no había sido autorizado.

EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD DE ONATE

SAN SEBASTIAN.— En la Diputación se ha recibido una orden del Ministerio de Instrucción Pública, concediéndole el Patronato de la Universidad de Onate.

JOVENES COMUNISTAS, DETENIDOS

En el pueblo de Doña Mencía, fueron detenidos varios jóvenes comunistas que integraban las células a quienes se atribuye el incendio de la Iglesia de la Concepción.

Todavía se ignora quienes serán los autores materiales del hecho, pues en este pueblo el partido comunista tiene una organización muy extensa.

Corresponde a la organización Internacional Roja, que dirige el pintor Manuel Rodríguez, lo que dificulta la eficacia de las gestiones para descubrir a los autores del siniestro.

La Sociedad de Concursos y el Orfeón Pamplonés

Ha despertado extraordinario interés el Concursito que celebrarán estas dos corporaciones mañana, domingo, a las 11, en la Plaza de Toros, bajo la dirección de los maestros Múgica y Gasca.

En el interesante programa figuran obras de los maestros Liszay, Bretón, Chapi, Wagner y Borodin.

Hoy, a las once de la mañana, llegarán los concursionistas de Pamplona, y depositarán en el Ayuntamiento el estandarte de la corporación.

De once a una, y de once a siete, podrán recoger los señores socios sus localidades, previa presentación del recibo de agosto, en Casa Ercilla, República, 14.

El ministro de Agricultura comenta las declaraciones de Cambó

Madrid, 16.—11 noche

El ministro de Agricultura, hablando con un redactor del "Heraldo", manifestó que la firma del Estatuto ha constituido un acto solemne.

Para los que estuvieron en el pacto de San Sebastián, el acto era doblemente emotivo y singularmente para él, que fué el que intervino para que acordasen el pacto los republicanos catalanes.

Se ha concedido a Cataluña la autonomía, no por el compromiso de San Sebastián, sino porque era un problema vivo que la Monarquía hizo degenerar en conflicto.

El pacto de San Sebastián logró reintegrar Cataluña a España, y éste fué la primera conquista revolucionaria de los republicanos.

La acción más española de la República ha sido dar el Estatuto a Cataluña.

La República ha logrado que España sea España, por medio de una concentración debida, y así, la unidad integral será más rica y tendrá más empuje.

El ejercicio de la autonomía por Cataluña constituirá un ejemplo de buen uso y de merecimiento del poder.

Cataluña tiene un sentido hondamente constructivo. Los extremismos son movimientos fugaces y reducidos.

Anunciado a las declaraciones de Cambó, dice que ésta sigue tan desorientado como siempre, acaso porque le informan mal.

Decir que el Estatuto se ha concedido bajo la presión del golpe de Sanfaro, es una injusticia y empujamiento al momento histórico.

Está tan desorientado como esos conspiradores del 10 de agosto, que no supieron ver que el más pequeño triunfo hubiera acarreado una catástrofe.

Cambó, que no hizo nada para que Cataluña, de conflicto se convirtiera en problema, ahora que ha sido problema y se ha resuelto, desciende para explicarnos con anécdotas.

España no es ya anécdotas, es categoría. No venís es declararse incapaz para pasar de ministro de España vieja a catedrático de la España nueva.

CARTA ABIERTA AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Más que abierta, debíamos decir que, por su oportunidad y su contenido, abrimos nosotros la carta dirigida a don Indalecio Prieto por un riojano destacado, el doctor López Abadía que ejercía en Bilbao con merecido y singular prestigio su actividad profesional.

Le fué dirigida al señor ministro de Obras Públicas, fechada en catorce del corriente, y dice así:

Señor don Indalecio Prieto. Mi querido amigo: Quiero aprovechar para felicitar a usted efusivamente, el acto de inaugurarse las obras del pantano de Ortigosa, por la acertadísima gestión que viene usted desarrollando al frente del Ministerio de Obras Públicas y muy particularmente, por la política hidráulica que en tanto fervor viene usted impulsando y que tantos beneficios ha de reportar a nuestra querida patria.

Quiero también felicitar al insigne varón que lleva sobre sus hombros la pesada carga y responsabilidad de la primera Magistratura del Estado, por la protección paternal que presta a toda iniciativa progresiva y la bondad que inspira toda su actuación; que en último término, esto es lo que más importa en cada hombre: el ser bueno; y esto lo tiene demostrado hasta la saciedad, S. E. don Nicolo Alcalá Zamora.

Quiero felicitar, por último, a mis queridos paisanos, por ser de los primeros a quienes va a tocar la suerte de recibir los beneficios de la República, con la instauración de una política de honradez que nunca será bastante encomiada. Pero es preciso, riojanos, queridos paisanos míos, que no os durmáis con el sueño placentero de haber conseguido un pantano. Es necesario que todos y cada uno de nosotros, trabajéis de consuno para que, particulares, Ayuntamientos y Diputación, ayuden al Estado, para ver logrado que los ríos principales que irrigan la región, "El Oja" o "Gleña", "El Tión", "El Najerilla" por enigma del "Iregua" y "El Cidacos" por debajo, tengan todos su pantano en un origen, y no se deje escapar una gota de agua al Ebro, sin que previamente haya fecundado las tierras riojanas, que se convertirán de esta manera en un emporio de riqueza.

Se precisa igualmente que, dada la enorme diferencia resultante del cam-

bio de Régimen, en beneficio de la mayoría de los ciudadanos, cuyas consecuencias estáis empezando a palpirlas ya, hagáis en este momento solemne, voto ferviente a su soberanía.

¡Riojanos! ¡Paisanos queridos! ¡Viva la República! ¡Viva la fraternidad universal!

Siempre suyo affmo. amigo, Joaquín López Abadía

De la Alcaldía

Los preparativos del recibimiento que ha de hacerse al presidente de la República española, son motivo de insustituible movimiento en la Casa Comunal, donde fué el de ayer un día de excesivo trabajo.

El alcalde nos dijo que había recibido cien pesetas, que para la Caridad Logroñesa le había enviado el gobernador civil de la provincia.

El señor Chivite, almacenista de vinos de esta localidad, envió a la Alcaldía 24 botellas de vino añejo, destinadas al banquete que la Corporación municipal ha de obsequiar a S. E. y demás ilustres personalidades visitantes.

Nos dió cuenta también, de haber sido inutilizadas por el personal técnico de la casa cinco pañeras de ciruelas, de ocho kilos cada una y trece melones, por no reunir ambas mercancías condiciones debidas de salubridad.

Recibió la visita del Presidente de la Sociedad de recreo, Gran Casino, que fué a cumplimentarle en nombre y representación de dicha sociedad.

Por la noche, después de la sesión municipal, recibió la visita del señor de los Ríos, presidente de la Mancomunidad del Ebro, del director adjunto de la misma, don Nicolás Lería y de don Cornelio Arellano, jefe de la División.

El próximo lunes será obsequiado el señor alcalde con un banquete que le ofrece el colegio odontológico.

Ha cedido también su automóvil para el recibimiento de S. E. el señor Presidente de la República, don José María Trevijano.

Se ha acordado por el señor Alcalde y concejales el obsequiar con una comida extraordinaria el día 18, a las instituciones benéficas.

El señor Guenea nos manifestó que tenía confianza absoluta en que el recibimiento que la ciudad ha de dispensar al jefe del Estado y a sus ministros, será entusiasta y clamoroso, juzgando por los preparativos, lo que se complacía en extremo, porque con ello se darían una vez más pruebas de que Logroño ha sido siempre y lo continuará siendo, un pueblo eminentemente liberal y que sabe agocer con la máxima simpatía y cariño a sus visitantes, mucho más en este caso en que se trata de recibir nada menos que al Presidente de la República y a los ministros de Estado y Obras Públicas.

CONAC GORDON JEREZ

AUTO A ORTIGOSA
MAÑANA, DOMINGO, DE DIEZ A DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA
saldrá a Ortigosa un magnífico autobús, que regresará después de haber terminado la ceremonia de la colocación de la primera piedra de la presa del Pantano.

AGRUPACION SOCIALISTA
Se ruega a todos los afiliados acudan hoy, a las 4 y media de la tarde, a nuestro domicilio social.
EL COMITE

BLUSITAS
MODELOS EXCLUSIVOS
DESDE 5 PESETAS
Casa Labad

FORASTEROS
La casa Jotejús os ofrece
Trajes de caballero, desde 24'00 pesetas corte.
Opales lijos colores sólidos 1'00 ídem m/.
Cofeches algodón 5'90 ídem una.
Cofeches damasco 12'90 ídem corte.
Aifombres, desde 1'70 ídem una.
Sábanas confeccionadas 3'95 ídem una.
Calcetines fantasía, lo más fino 3'00 ídem par.
Medias seda finísimas malla 51 g. garantizado el pesetado 3'25 ídem par.
Medias seda Bomberg 3'75 ídem par.
Cespedones lijos y estampados, lanas y sedas, a precios baratos
MIRAGE, 4. (Frente a la entrada de la Fábrica de Tabacos)

DEPORTES

FUTBOL

MAÑANA EN LAS GAUNAS

La proximidad del sensacional partido de mañana entre los primeros equipos del Osasuna y Deportivo Logroño, aumenta, justificadamente, la expectación en todos los aficionados locales.

No otra cosa ocurre en los directores del once blanquirojo, por cuanto andan todavía haciendo combinaciones de jugadores en busca de una alineación lo suficientemente eficaz para contener, por lo menos la potencialidad del equipo pamplonés, que, a su vez, viene a Las Gaunas, con el máximo de valores, ya que saben de sobra los rojillos la cantidad de esfuerzos que son necesarios en el campo logroñés para hacer a su equipo titular.

Esta innegable valía del once visitante de la campaña logroñesa, es causa de que no esté aún determinada la composición blanquiroja, y, por tanto, no podamos adelantarla ahora como hubieran sido nuestros deseos, aunque sólo fuera para calmar en parte la sensación con que se aguarda este partido inaugural del campeonato mancomunado.

Quizás seamos más afortunados hoy y reconocamos oficialmente el equipo local que ha de enfrentarse al Osasuna.

A falta de ese interesante detalle es ya conocido otro también de importancia, cuál es el nombre del colegiado que ha de dirigir el encuentro.

La designación ha recaído en el señor Villanueva, de cuya imparcialidad, competencia y justicia, ya tenemos repetidas demostraciones, que una vez más esperamos ver confirmadas en el emocionante partido de mañana.

¿PARTIDO EN PROYECTO?

Oficiosamente sabemos que se están realizando gestiones para organizar un gran partido durante las cercanas fiestas de San Mateo.

De llegar a término satisfactorio esas negociaciones, el partido tendrá lugar el miércoles, día 21, y a pesar de la excepcional categoría que se desea tenga el equipo rival del Deportivo Logroño, los precios serán sumamente económicos, en beneficio del público y de los aficionados regionales.

EL LOGROÑO F. C. A OLITE

Con motivo de las fiestas de la ciudad navarra de Olite, ha sido invitado para celebrar un partido amistoso con el notable equipo de aquella localidad, Eri Berri, los campeones logroñeses de la tercera categoría (serie C), que integran el Logroño F. C.

El equipo logroñés, conocedor de la valía de sus rivales, desplazará a Olite sus más destacados jugadores, que se alinearán en la siguiente forma:

- Ezquerro. Sáenz, Garriga. Osés, Cambra, Bretón. Bosalongo, Armas, Delgado, Alcalá II y Traperó.

Como los "logroñesistas" cuentan con gran número de entusiastas, aquellos que deseen acompañarle en esta excursión, pueden solicitar detalles de la misma en el domicilio social del Logroño F. C. (San Juan, 36, bajos).

EN EL CAMPO DEL BENEFICENCIA

Mañana jugarán en este bonito campo un interesante partido los equipos Najerilla F. C. y S. D. Logroñesa. El partido comenzará a las diez de la mañana y la alineación del Najerilla será la siguiente: Tomás; San Martín II, Gómara; Francia, San Martín I, Ghés; Casis, Hilario, Barrio, Egido y Mario.

Se ruega la puntual asistencia a todos los jugadores.

LOS CAMPEONATOS REGIONALES

Ann cuando quedan algunas regiones por entrar en las lides campeonales, puede decirse que mañana, domingo, comienzan de lleno los campeonatos regionales.

Además del anunciado en Las Gaunas, entre los equipos Osasuna y Deportivo Logroño.

Los demás partidos que se jugarán mañana, son los siguientes:

- VIZCAYA: Alavés-Baracaldo. Euzko-Arenas. CATALUÑA: Sabadell-Martínez. Palafrugell-Badalona. Barcelona-Sans. Júpiter-Español. CANTABRIA: Teluán-Racing. Melipal-Palencia. GALICIA: Colta-Orensas. Racing Ferrol-Unión. Coruña-Birifia. MURCIA: Murcia-Biche. Gimnástica Imperiale. Hércules-Cartagena. LEVANTE: Seguntino-Castellón. Levante-Spórting. Valencia-Gimnástico.

Como puede verse en la anterior relación de partidos, no hay favoritos. El forzoso descaño en que se halla el popular Karag priva a las listas de encuentros del curioso detalle de anticipar el posible vencedor, aunque las más de las veces, se equivocase el conocido cronista deportivo madrileño.

Nosotros queremos conceder el "pl...

CUPON COMERCIAL

Admire la bonita exposición, desde el plato corriente hasta la gramola EXPOSICION PLAZA DE ABASTOS ARRIBA

Plaza de Toros de Logroño

DO MINGO, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1932 A LAS ONCE DE LA MAÑANA

CONCIERTO EXTRAORDINARIO EN HONOR Y CON ASISTENCIA DE SU EXCELENCIA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Sociedad de Conciertos de Logroño y Orfeón Pamplonés

COROS MIXTOS Y ORQUESTA 270 EJECUTANTES Maestros: MUGICA y GASCA OBRAS DE BORODIN, CHAPI, GOMEZ, FRANCO, BRETON Y WAGNER, ENTRE OTRAS ENTRADA GENERAL, UNA PESETA

REVOLUCION MORAL Y NO VIOLENCIA MATERIAL

Hace ya mucho tiempo, pero no tanto como para haber olvidado el congreso de Tolstoi que la revolución trae...

Los esclavos, ¿obtuvieron su libertad por procedimientos revolucionarios? No; se fué a la abolición porque el sentimiento de ella podía más que las razones económicas...

PEDRO GONZALES-BLANCO. Madrid.

BARCELONESAS

UN ARTICULO DE CARLOS CAPDEVILA

BARCELONA, 16.—"La Publicidad" publica hoy un artículo de su director, don Carlos Capdevila, titulado "La consumación del pacto".

Dice que el decreto promulgado ayer en San Sebastián cancela el pacto y se ha consumado el hecho en toda su extensión.

En la ceremonia de San Sebastián, el pacto se inaugura en los anales de la política catalana. Ha muerto el pacto para dar vida al Estatuto.

DICE EL GOBERNADOR

El señor Motes, hablando hoy con los periodistas, manifestó que habían coincidido en su despacho los gobernadores de las cuatro provincias catalanas, a excepción de Lérida, ocasión que aprovecharon para cambiar impresiones.

REGISTRO DOMICILIARIO

En virtud de una denuncia, la Policía de Badalona ha efectuado un registro en casa de don Luis Humet.

Como este señor se encontraba de venaneo y la casa estaba cerrada, hubo precisión de llamar a un cerrajero para que abriese la puerta.

La Policía se incautó de una pistola "Star" cargada y varias cápsulas mautser.

UN CARRETERO AGRIE A UN GUARDIA

En la Gran Vía Layetana, un guardián urbano amonestó a un carretero. Este se insolentó con el guardián, diciéndole que, con el Estatuto, los catalanes no tenían necesidad de atender ninguna reglamentación de las autoridades.

Después agredió al guardián, produciéndole lesiones de alguna importancia. El carretero quedó detenido.

MACIÀ RESTABLECIDO

El señor Macià se encuentra completamente restablecido, habiendo recuperado su vida normal.

DEL SUCESO DE LAYERU

El Juzgado especial que entiende en el incidente entre rabasaires y propietarios ocurrido en Layeru se ha...

inhibido en las autoridades militares, por tratarse de un acto de agresión a la fuerza armada.

OTRAS NOTICIAS

Un automóvil, ocupado por varios concejales de este Ayuntamiento sufrió un accidente cerca de Tudera. Los ocupantes resultaron illesos.

Se verificó el entierro del corredor automovilista Fernando Vizcaya, muerto a consecuencia de una angina de pecho.

El boxeador Isidoro Ara, sufre una distensión en el homoplato derecho, causada durante el combate con Kid Tunero.

Por tal causa se suspenderá el encuentro que, en París, había de celebrarse el próximo 3 de octubre, con Marcel Thil.

Ha sido operado satisfactoriamente el defensor del Barcelona Mas, quien tardará en curarse tres meses.

En la Delegación de Hacienda se ha recibido el telegrama del ministro del Ramo, con indicaciones para preparar un cambio de los servicios que pasan a depender del Gobierno de Cataluña.

Con este motivo ha comenzado a hacerse el inventario de los muebles y utensilios que pertenecen a aquel Centro.

NAJERA EN FIESTAS

16 de septiembre

Comenzaron nuestras fiestas con un repique general de campanas, y vísparas en la parroquia.

Por la noche se quemó una vistosa colección de fuegos artificiales en la plaza del 9 de Septiembre, tocando la música municipal hasta las doce, y recorriendo después varias calles del pueblo, dando vivas a la República.

Hoy, San Juan Martín, el día amaneció espléndido, el sol calentaba y la emoción no es grande, ya que apenas si vemos gente que no sea curiosa. Tal vez aguarden a la tarde para ver el partido y las vueltas.

De madrugada la música de don Valero Ojeda recorre las calles de la ciudad, que está muy limpia, tocando una alegre danza. Se disparan muchos cohetes.

Nuestras encantadoras paisanas, ataviadas como en los días de grandes solemnidades, acuden al templo a oír la misa y el sermón, que ha sido abundantemente, para después alegrar con sus cánticos el paseo, en donde la música municipal ha dado el primer concierto, que se ha visto concurridísimo, para irnos a comer y esperar el festivo cañuto, que nos hará pasar un rato alegre.

Para mañana, ha despertado gran interés la carrera ciclista Vuelta al Valle, y la carrera de cintas, las cuales han sido bordadas por primorosas mujeres, las cuales han querido de este modo contribuir al mejor esplendor de la fiesta.

Se nota animación, a pesar del interés que el partido de pelota despierta entre los muchos aficionados. Casi podemos decir que estamos en familia.

Con regular entrada, se celebró este partido, que ha sido ganado, después de ruda pelea, por los hermanos Gato Rojo.

Bias estuvo bien, y Rojo Paraguayo, no así el Gato I, que jugó con mucha le hemos visto; su hermano se resistió de una mano, hizo cuanto pudo por obtener el triunfo.

FESTIVAL TAURINO. — Después del partido, se celebró el festival taurino, presidiéndolo cuatro guapas y simpáticas mujeres, asesoradas por el primer teniente de alcalde, don Bruno Pérez, el cual tenía a su derecha al señor juez de Primera Instancia, don Augusto Pérez de Vargas, el señor teniente de la Guardia civil, señor Peña, y al americano y paisano, don Miguel Urzay y su señora.

Hecha la señal, y después de haber corrido la llave el joven Rojo, salió a la arena un novillo de Rublo, colorado, bravo, el cual, después de haber sido estrepandamente torreado por el "maestro" y embestimos, pasa a manos del "sepi" Constantino Montalvo, al que vemos dar de primera intención dos pases naturales ligados con uno de pecho, para seguir una faena de maestro y dejar media estocada que fué suficiente para que el de Rublo se acostase, terminando Serrano con la puntilla.

Hubo aplausos, música y el delirio, por el arojo y maestría que demostró Montalvo en toda su faena. ¡Eres un maestro!

Después se corrieron ocho vacas, las cuales dieron mucho juego y dejaron para el armate bastante prendas de vestir.

El director de lidia, Pedriles, que estaba siempre bien colocado, tuvo la desgracia de que una vaca brava, coo todas las corridas, le sacara del burladero y le dió, engancho por...

su parte traxera una vuelta por el ruedo, evitándose así la ovación que justa y merecidamente le otorgó el genio.

EL CONCIERTO. — Una vez terminada la corrida, la música municipal dió un concierto en el paseo, que estuvo animadísimo.

EN LA CORAL. — Su simpático presidente Ernesto Gasco, tuvo la amabilidad de invitarnos, y como nosotros con las "chicas" estamos bien, como amigos al baile que se vió de bote en bote y eso que sus salones son espaciosos.

Música alegre; chicas bonitas; pero que es lo que tiene esa Coral; no lo sabemos, el caso es que se danzó, y que la alegría fué una nota que da a la vida el color necesario para gozarse de ella.

CINEMA CLUB. — Por tener que mandar con unos amigos esta oración, dejamos para otro día el dar cuenta de la inauguración del Cinema Club en el cual han actuado unos artistas que nos dicen no están mal, así que cuando veamos su trabajo, que será en la sección última, daremos nuestro beneplácito, son guapas y lindas tal genio que se agotaron las palabras.

CENA. — Jaime Noain llegó con unos amigos a pasar las fiestas. Sus amigos le obsequiaron con una cema en el merendero de La Bomba, con asistencia de Domingo Domingo, Prudencio Martínez, el americano Constantino Ruiz, el popular Uclúa, el doctor de Hormilla, y "Ego Sum", los cuales saborearon una appara cena servida como ya nos tiene acostumbrado el merendero, en donde "asistieron" las sabrosísimas truchas del Najerilla.

Jaime, que cuenta y está recibiendo de sus muchas amistades ahora, buenas sin cuento por la campaña que viene realizando en cuantas corridas ha actuado este año se quedará en ésta hasta San Mateo.

Y nada más; sigue la alegría y hasta mañana. — Ángel Peña.

Lo que prescribe la Ciencia Médica para eliminar las Toxinas de la Sangre

La presencia de ácidos y toxinas ácidas en la sangre, cuya viscosidad aumenta en proporción, resulta un verdadero peligro para la salud, constituye un estado morboso, una verdadera diátesis.

Esta adaliteración de la sangre acarrea una tensión anormal en las arterias, la capa pélica, el enfermo se queja de dolores de cabeza con zumbidos en los oídos, hormigueo en las piernas, trastornos visuales, vértigos, opresión, somnolencia después de las comidas y sueño malo en la cama, con cansancio al despertarse. Los digestivos, fangos y pesados, van seguidos, a veces, de un peso en el epigastrio, punzadas en el corazón, sensaciones de incertidumbre después de las comidas, que aumentan por cualquier esfuerzo o al agitar. Sin embargo, el páso está siempre duro, las arterias de la sien son flexuosas (signo de la temporal), la piel está seca y fría, frecuentes ganas de orinar, especialmente de noche. El corazón denota intermitencias, con aumento de volumen debido a la lucha contra las resistencias que le envuelven. A veces se presentan crisis de angina de pecho. Bajo el punto de vista mental, hay que deplorar una decadencia visible de las facultades intelectuales, principalmente de la memoria.

Es necesario, antes de que se confirmen estos graves síntomas, crear, mediante el URODONAL, un drenaje patrico regular, que bastará casi siempre para rebajar la presión arterial, apartar las congestiones y disminuir la opresión cardíaca.

Estos resultados quedan clínicamente comprobados, como dice un eminente profesor:

"El Urodonal es una feliz selección de fármacos que, en los casos indicados, que son numerosos, obra benéficamente sobre la catatolia y la extenuación de las parinas."

DR. M. BILLET

Professor I de Terapéutica de la Facultad de Medicina.—Barcelona

SE HALLA A LA VENTA EN

BILBAO: Alameda de Mazarredo, 15, y Alameda de Urquijo, 24. SAN SEBASTIAN: Hijas de Aramburo, Alameda, 21 (bulevard). VITORIA: Hijas de Alonso, Eisco del Globo. PAMPLONA: Mayor, 32 y Mayor, número 54. MADRID: Carretas, 19, estanco y Lotería. Kiosco calle de Alcalá (frente al número 57).

BARCELONA: Kiosco Barcelonés, Rambla de Canaletas (frente al Hotel Internacional). ZARAGOZA: Julián Franco, Cineglo, 1.

En los kioscos de las Bibliotecas de las estaciones de Zaragoza, Castellón, Miranda de Ebro, etc. En todas las cabezas de partido de esta provincia y pueblos importantes de la misma y de la región.

LA RIOJA

Avisos y Noticias

En la Casa de Socorro fueron ayer asistidos: Niceto Soto Navajas, de 43 años, guarda jurado, de herida contusa en la región superciliar izquierda con hematoma de párpado, otra en la región frontal y pómulo izquierdo. Erosiones en el labio superior, nariz y otras partes de la cara. Todas estas heridas es, taban infectadas y según el Navajas, le fueron inferidas el día anterior en rifa en el Monte del Cristo. Cándida Díez, de 78 años, de herida contusa con gran hematoma en la región frontal, por caída en las escaleras de su domicilio, Santiago, 2. Villán Gil Marín, de 16 años, carpintero, de herida contusa del índice izquierdo, por un martillazo, en el taller.

Asociación de médicos titulares

Se convoca para el día 22, a las once de la mañana, en el Colegio de Médicos, a una reunión general de asociados y de cuantos médicos titulares simpatizantes quieran ponerse al corriente de asuntos interesantes para la clase. Ignacio Lesta. Juan José Díaz

MEDIAS JULIA

No deje de visitar esta Casa, donde encontrará los mejores surtidos y mejores precios en géneros de punto para Caballero, Señora y Niño, y, particularmente, en MEDIAS, especialidad de la Casa. Se han recibido 1.000 pares de guantes caribilla para Señora, al precio de SEIS pesetas. MEDIAS JULIA. Plaza Abastos, 14

Huevos frescos garantizados A 270 DOCENA HUEVERIA Y CONFITERIA LE PAVILLON D'OR Nota: Esta Casa no recibe género extranjero en cámaras; solamente de Galicia.

Felicitamente vió alegrado ayer su hogar, con un robusto niño dado a luz felizmente por su esposa doña Carmen Pazo, el brigada de Artillería de esta guarnición don Teófilo Díaz Rodríguez.

Cabaret Maipú

Exito de CONCHITA OLIVER LA RIOJANITA GITANILLA DE TRIANA Y ANGELITA OSORIO Gran éxito de la bella estrella travolta CHARITO ALONSO Clamoroso éxito de la guapísima y escultural estrella de baile "CREDITAS VIANA 20 bellas señoritas de salón, gran orquesta SECCIONES: Tarde de 2 a 4. Noche, de 10 a 3. Domingo: Vermont, de 7 a 9. Día 20: Sensacional Debut de la escultural danzara árabe ZULEICA, creadora de la Danza del Vientre. EXITO MUNDIAL

La Agrupación de Derechas Republicanas advierte a sus afiliados que en el día de hoy, 17, pueden recoger en el domicilio social, hora de las tres y media, la tarjeta que les dará derecho a ocupar un puesto en los automóviles de esta Agrupación, que tendrán a recibir a S. E. el Presidente de la República, y séquito. Se ruega que los coches estén a esa hora para facilitar a los conductores la necesaria tarjeta de circulación. Para MEDIAS de colorido moderno y económicas en MEDIAS JULIA.

DR. CANTERO GARGANTA NARIZ OIDOS recibirá consultas en Haro. Hotel Higuera el día 1.º de cada mes, y en Logroño, Hotel Comercio, el día 2.º

Almacenes Delicias

Medias y calcetines de todas clases. Surtido y precios extraordinarios

Perfumería, Hules, Peletería

Miguel Villanueva, 3 Teléfono 1167

Regresaron con sus familias: de Agoncillo, don Leonardo Gutiérrez; de Navarrete, don Manuel Balda; de Madrid, el director de la Escuela de Artes y Oficios don Francisco Alonso; de Torrejilla, don Miguel y don Luis Berriatua; de Arnedo, don Francisco Pardo; de Viguera, don Luis Herce, y de Urberuaga de Urbilla, don Víctor Arnedo.

De Soto, con su familia, nuestro amigo el propietario don Justo Vallejo.

De Madrid, la señorita Angéles del Río, oficial de la Sección Administrativa de Primera Encadenza.

De Tarazona, la señorita Pilar Tadea.

Para Vitoria, donde ha sido destinado, el Agente de Vigilancia, don José María Castillon.

Terminada su licencia oficial, regresó el Interventor municipal, don Emilio Gutiérrez, acompañado de su bella esposa, hijas y hermana política, la bella señorita Magdalena Domínguez de la Torre.

De Segovia, a pasar una temporada con sus familiares, nuestro estimado amigo y pariente, don Carlos Miguel Sáenz.

Exposición de Frutos del Campo

El Excmo. Ayuntamiento de Logroño, tiene acordado la celebración de una Exposición de Frutos del Campo, que será inaugurada mañana, día 17, a las doce horas de su mañana, finalizando ésta el día 30 del actual.

A esta Exposición, patrocinada por el Gobierno, podrán concurrir las provincias de Logroño, Aragón, Navarra, La Rioja y Soría, con arreglo a las disposiciones que obran en poder de la Secretaría municipal y otorgándose premios de medallas de oro, plata, bronce y menciones honoríficas.

Las peticiones, tanto del terreno como para establecimiento de "Standes", podrán hacerse al oficial del Negociado de Festejos, debiendo advertir que éstos serán completamente gratuitos y que los envíos de los géneros que han de ser expuestos, quedan libres de toda tributación de Consumos.

La Exposición se celebrará en la Escuela de Artes Industriales y será visitada por el Excmo. Sr. Presidente de la República.

Logroño, 16 de septiembre de 1932. El alcalde, Basilio Gurra

Para cursar estudios de Bachillerato en los Institutos de Logroño y Calahorra, respectivamente, les ha sido concedido a don Florencio Chiocto Sánchez y señorita Pura Zabala Concepción, matrícula gratuita y 150 pesetas mensuales.

Igualmente se les hace a la señorita María Dolores Ezquerria Núñez y don Martín Landa Gómez, para cursar estudios en la Escuela Normal del Magisterio.

Bajan los alimentos

Aceto fino, litro 2'10 Azúcar 1'40 Jabón "Lagarbo" 0'70 Sigue esta precios bajos. BRETON DE LOS HERREROS, 46.

La Compañía de Maderas—BILBAO Oñacina y fábrica muelle Churrucua Apartado núm. 44.

Sobre las tres de la tarde del 14, en el kilómetro 5 de la carretera de Haro-Pradoluengo, al querer alcanzar con el carro que conducía el vecino de Ochánduri, Epifanio Leiva, a otro que marchaba en la misma dirección, pasando al lado izquierdo para verificarlo, se encontró con el automóvil M. 36.957, conducido por Roberto Valch, y no obstante aperebirse dicho conductor de que se abalanzaba sobre el carro y frenar rápidamente, no pudo evitar el encuentro, penetrando la vana del carro, que era de los llamados de yugo, en el parabrisas del expresivo coche con rotura de cristales, resultando también las caballerías con roturas de poca consideración, sin que hubiese que lamentar desgracias personales.

El Juzgado de Instrucción de Haro entiende en el asunto.

CHRISLER 72 Seminuevo, conducción interior, cinco plazas, se vende. Informes, en LA RIOJA.

Huevos garantizados A 180 DOCENA "La Granja" Huevería, Mercado, 11.

SE VENDE POR PISOS LA CASA número 6 de la Avenida de Pi y Margall, antes Carmelitas, informes en el piso primero de la misma casa.

Banco Español de Crédito Libretas de Ahorro 4 por 100 anual

J. GUTIERREZ S. MALO GARGANTA - NARIZ - OIDOS F'LMERON, NUM. 8, 2.º

Para MEDIAS finisimas y buena calidad en MEDIAS JULIA.

Por la Sala de la Audiencia en trámite de conformidad, se ha dictado sentencia en causa instruida por el Juzgado de Torrejilla, condenando a Estanislao Hurtado González, como autor responsable de un delito de uso y tenencia de arma de fuego, fuera de su domicilio y sin licencia, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

Specialista en Garganta, nariz y oídos. Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4. Bretón Herrerros, 12

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS Fundado y dirigido por el DOCTOR CASTROV. EJO Oculista del Hospital Provincial y de la Beneficencia Municipal. Calle Once de Junio, 11.—Entrada al Consultorio, calle Salmerón, núm. 20

Como ayer decíamos en la nota de la Alcaldía, desde el día de hoy, sábado regularán los trenes tranvías entre Castejón-Miranda y viceversa, en vez del día 19 como se había anunciado.

MUEBLES CASA SEGURA EN PRECIOS de fábrica. San Bartolomé, 10.

QUERERIS ADQUIRIR EN EXCELENTE CONDICIONES FINCAS Y PISOS DE TODOS PRECIOS? VISITAD LA ACREDITADA AGENCIA ESCUDERO.

Las invitaciones para que puedan asistir las representaciones de los Ayuntamientos de los pueblos a la función de Gata, se recogerán en la Secretaría del Ayuntamiento de Logroño.

Agua mineral siempre fresca Farmacia del Dr. Perucha

Al mediodía de ayer, ingresó en el Hospital Provincial Juan Francisco Cuadra, sometido en Rey Pastor, J. F. C., de 12 años, al que en el pueblo de Medrano una caballería le dió un par de coces, causándole una herida contusa con hundimiento óseo, dejando al descubierto la masa encefálica en la región frontal izquierda. Los médicos pronosticaron de gravísimo el estado del infeliz pequeño. Ayer, se le practicó una dolorosísima operación por los médicos señores Azpeita y Muñoz, y el practicante señor Sicilia, quedando en estado satisfactorio, dentro de la extrema gravedad.

Cámara de Comercio

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia, y con el fin de que, tanto los intereses cuya representación le está encomendada como el personal empleado en los mismos, puedan amarse al recibimiento del pueblo de Logroño a S. E. el Sr. Presidente de la República, ruega por el presente anuncio a todos sus electores, talleres y fábricas, a las cinco de la tarde del día de hoy.

Colegio oficial de practicantes

Reunida la Junta Directiva en el día de ayer, a las 22 horas, para tratar sobre la visita a esta capital del Excmo. Sr. Presidente de la República, se acordó, por unanimidad, asistir a la recepción oficial del día 17, e invitar a todos los practicantes de la capital y de la provincia, acudidos a las 12 y media al Colegio de Practicantes el día 18, para asistir a la recepción en el Excmo. Ayuntamiento. El presidente, S. Santo Tomás; El secretario, Saturnino Palanco.

A las nueve de la mañana del 15, en el kilómetro 144 de la carretera de Lerma a la estación de San Asensio, la camioneta número 7.901 de la matrícula de San Sebastián, conducido por Daniel González Ruiz, atropelló y dejó completamente inutilizado un mulo de la propiedad de Francisco Rioja Pérez, vecino de Hurrellaje.

De lo ocurrido se dió cuenta al Juzgado de Instrucción de Nájera.

Calzados Antón

Esta Casa no admite competencia por ser todo su calzado de Baleares, Palma de Mallorca. SENORA, CABALLER

No se dejen sorprender con calzados similares. Los modelos más bonitos, elegantes y económicos, son siempre CALZADOS ANTON. Sagasta, 23.

J. Aguirre Azcárate Médico de la Casa de Socorro Bretón Herrerros, 19. 2.º 10 a 1 y 3 a 5 GARGANTA - NARIZ Y OIDOS TELEFONO 1733

Por la Guardia civil del puesto de Alesanco, han sido puestos a disposición del Juzgado municipal unos jóvenes por sustraer doce plimintos en las fincas de Julián y Emilio Cereceda.

Por la Comisaría de Vigilancia han sido tramitadas las siguientes denuncias:

Al Juzgado municipal.—Contra Félix de Carlos León, que conduciendo un carro de la Tabacalera, agredió a Pedro García Baños, de 59 años, mendigo, causándole contusión en la región gástrica izquierda y probable fractura de la extremidad inferior del radio del brazo izquierdo, siendo asistido en la Casa de Socorro.

Al Juzgado de Instrucción.—Denuncia de Alfonso Abad Pombo, chófer, contra un señor apellidado Cobos, que habita junto al Parador del Norte, siendo el motivo de que al llegar con el automóvil procedente de Viana a esta población, se encontró con una pira de reses vacunas que iban sin pastor, y al tropezar a una de ellas el automóvil se asustó, dando un salto y chocando con los faros los destruyó, siendo el valor de estos 140 pesetas. Las reses pertenecen al señor Cobos. Denuncia contra Eduardo Martínez Obanos, de 29 años, que había pedido dinero a doña Julia Jimeno Labierre, en su domicilio en la calle de la República, 69, tercero, sacando una pistola y diciéndole que si no se lo daba se tendría que matar. Fué detenido, ocupándose de la pistola.

MUEBLES PAUSTINO FERNANDEZ Miguel Villanueva, núm 4 (Delicias) Especial en camas son somier "NU MANCIA"

EMILIO CASAS ESPECIALISTA EN PIEL, SIFILIS Y VENEREO MURO DE LA MATA 8 DE 11 1/2

Reúna usted 12 etiquetas de MEDIAS JULIA y se le regalará un par.

Dr. M. ARTACHO Médico Militar.—Medicina general.—Consulta Hospital Militar. Tifo. 1205

REGISTRO CIVIL Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.—Amado Gallarza Rama, Julio Fernández Urcelay. Defunciones.—Ninguna. Matrimonios.—Feliciano Luis López de Uribe y Angulo, con Francisca Romero Gil; Feliciano Ruiz Cuadra, con Juana Lestado Pascual.

MEDIAS CALZETINES CURSES GENEROS DE PUNTO El mejor surtido y precios más baratos que nadie

José Lacalzada Sagasta, 25. Marqués de S. Nicolás, 97 Sucursal, Gallarza, 17, frente a Fortunato Redón

Enfermedades de los ojos F. ANGEL CHAVARRIA Oculista de las Clínicas de París. Consulta días laborables, de diez a una Vía Carmen CALAHORRA

MUEBLES BARATOS ANTA Portales, 46

A los padres de los estudiantes Si desear que el éxito corone el trabajo de sus hijos, deben encomendarlos a quien, competentemente, pueda dirigirles en los mismos, y que, al mismo tiempo, les tenga al corriente de su aprovechamiento y conducta escolar.

Para esto, a ninguna parte mejor que a la Academia existente en Logroño, y que por su moderna y eficaz organización, se distingue de sus similares.

ACADEMIA "LAYUSLO" REPUBLICA, 106, 2.º TELEFONO, 1025. LOGROÑO

Academia RIVAS CENTRO DE PREPARACIONES TECNICAS Carreras especiales Escuela Superior del Trabajo Correos y Telégrafos Cursillos para Magisterio Derecho Director: Don Félix Rivas. Profesorado: Tres Ingenieros Un Licenciado en Derecho LAS CLASES EMPEZARAN EN 1.º DE OCTUBRE provisionalmente, en Norte, 32, 1.º Queda abierta la matrícula,

HOY - Frontón Logroñés EXTRAORDINARIO PROGRAMA La graciosísima superproducción "Universal" Forasteros en París Protagonistas: George Sidney, J. Farrell, Mac Donald MAÑANA La grandiosa y sugestiva película SOMBRAS BLANCAS Muda Por Monte Hlue y la genial Raquel Torres

Entre las diversas instalaciones de espectáculos que se están haciendo para funcionar durante las actuales fiestas de San Mateo, figura la del "Muro Americano", una formidable atracción que está llamando la atención en todas las ferias por su intensa emoción difícil de describir.

Los motociclistas, James Pirder y Jenny, con máquinas de 12 caballos y a una velocidad de 120 kilómetros a la hora, ejecutan trabajos asombrosos en una pista de 90 grados de inclinación, es decir, casi igual a una pared vertical.

Hoy debuta este espectáculo y es seguro que registrará enormes llenos. Otro de los pabellones que han de actuar es el del "American Cirque", que dirige don Luis Corzana, ya conocido de nuestro público por su actuación en ferias anteriores.

Después, tiros de flecha, y otras barracas que llenan por completo el solar de Covarrubias.

ANTONIO DOPAZO ESTOMAGO Se garantiza curación radical de varices y almorranas, sin operación. Miguel Villanueva, 11, tercero

F. Rodríguez Moral MEDICO TOCOLOGO MUNICIPAL Medicina general-Partos-Laboratorio CONSULTA: De 12 a 1 y de 4 a 6 Imprenta, 1 y 3. 2.º izq. Tel.º 1667

SE ALQUILA O VENDE tienda, en el mejor sitio de Logroño, con sótano y habitación interior. Informes, Gurra, Maro del Carmen, 10, 1.º

Con toda solemnidad se verificó ayer la inauguración de la central telefónica y servicio completo en el pueblo de Aguilar del Río Alhama, mejor que ha sido recibida con todo júbilo por el vecindario.

El alcalde de Aguilar nos dirigió un telefonema saludándonos al que, correspondemos con toda efusividad.

Cortes de traje para caballero puede comprarnos más baratos que en fábrica, en el Comercio de las tres B B B. Gran colección de telas para abrigos de señora, a 12'50 ptes. corte.

En el mercado de tetones se puso, hoy ayer a la venta 200, quedando pocos sin comprador.

LECCIONES DE CONTABILIDAD por partida doble. A domicilio o en clase general. Informes, Particular de Isidro Iñiguez, 3.º, izquierda. Casa Social, pequeña.

MUEBLES BARATOS ANTA Portales, 46

A los padres de los estudiantes Si desear que el éxito corone el trabajo de sus hijos, deben encomendarlos a quien, competentemente, pueda dirigirles en los mismos, y que, al mismo tiempo, les tenga al corriente de su aprovechamiento y conducta escolar.

Para esto, a ninguna parte mejor que a la Academia existente en Logroño, y que por su moderna y eficaz organización, se distingue de sus similares.

ACADEMIA "LAYUSLO" REPUBLICA, 106, 2.º TELEFONO, 1025. LOGROÑO

Academia RIVAS CENTRO DE PREPARACIONES TECNICAS Carreras especiales Escuela Superior del Trabajo Correos y Telégrafos Cursillos para Magisterio Derecho Director: Don Félix Rivas. Profesorado: Tres Ingenieros Un Licenciado en Derecho LAS CLASES EMPEZARAN EN 1.º DE OCTUBRE provisionalmente, en Norte, 32, 1.º Queda abierta la matrícula,

Artículos Fotográficos GEVAERT, KODAK, AGFA, Etc. DEPOSITO: Droguería ARANSAY Trabajos de laboratorio bien y pronto REPUBLICA, 39 (Antes Mercado)

Loza y Cristal BATERIA DE COCINA DE PORCELANA Y ALUMINIO HULES Y LAMPARAS "OSRAM" CUBIERTOS Y CUCHILLOS CASA ANGUIANO

Academia RIVAS CENTRO DE PREPARACIONES TECNICAS Carreras especiales Escuela Superior del Trabajo Correos y Telégrafos Cursillos para Magisterio Derecho Director: Don Félix Rivas. Profesorado: Tres Ingenieros Un Licenciado en Derecho LAS CLASES EMPEZARAN EN 1.º DE OCTUBRE provisionalmente, en Norte, 32, 1.º Queda abierta la matrícula,

Fragmentos de otros artículos de la página siguiente, incluyendo "EL", "La bo...", "yo no...", "a Vasco...", "consumo...", "bolina", "Intrud...", "reflejan...", "Recon...", "euarent...", "ción el...", "a diario...", "do Arag...", "jo, don...", "bien qu...", "rribita e...", "brero de...", "horteras...", "entonces...", "ros nego...", "abrigo e...", "tos origi...", "de llevar...", "riojanis...", "ciertos e...", "y de ind...", "seno de...", "En aqu...", "tingidas...", "mosa de...", "un repor...", "guapo q...", "un emul...", "tagnan g...", "Segun...", "Pando. T...", "ta agude...", "ria asist...", "ria don P...", "tia de P...", "en su bo...", "Bolina...", "lix iturr...", "la agude...", "ria asist...", "ria don P...", "tia de P...", "en su bo...", "Bolina...", "lix iturr...", "la agude...", "ria asist...", "ria don P...", "tia de P...", "en su bo..."

EL ESTATUTO DEL VINO

(Conclusión)

La "Federación de Destiladores y Rectificadores de Alcohol Vínico", y un vocal y un suplente de la "Asociación de Fabricantes de Alcoholes Industriales". Todas estas representaciones para ser efectivas habrán de tener, como último trámite, la aprobación del ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

Las entidades que se recauden por los conceptos expresados anteriormente, se distribuirán entre las entidades de carácter comercial o regional, las de carácter nacional reconocidas oficialmente y el Instituto Nacional del Vino en la proporción que éste acuerde.

Artículo 82. Se autoriza a los Sindicatos oficiales de Criadores Exportadores de Vinos, con denominaciones de origen protegidas, a establecer con destino a la propaganda genérica de sus respectivas denominaciones, un gravamen sobre la exportación que afecten sus asociados. El acuerdo estableciendo este gravamen deberá ser tomado por mayoría absoluta de sus componentes y autorizado por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, el que deberá ser también para su aprobación los correspondientes presupuestos de propaganda.

Artículo 83. En donde no exista entidad regional o comercial constituida, las cantidades que se recauden por los diversos conceptos expresados en el artículo 81 se destinarán a la entidad regional o comercial que corresponda al Instituto Nacional del Vino, a la entidad nacional respectiva.

Artículo 84. Se crea el Instituto Nacional del Vino, que tendrá por objeto:

- Estudiar y proponer medidas destinadas a fomentar el consumo del vino, racionalizar la producción y valorizar el producto de la vid y sus derivados.
- Proponer la coordinación de los diversos intereses afectados por el problema vitivinícola-ecológico.
- Organizar y dirigir los servicios informativos y de propaganda genérica del vino, así en el exterior como en el interior.
- Entender en los recursos que se promuevan contra los acuerdos de las Juntas Vitivinícolas provinciales por el incumplimiento de los preceptos de esta disposición.
- Informar a las Direcciones generales de Agricultura y Comercio y Política Arancelaria, para la adopción de medidas encaminadas a la purificación y saneamiento de la producción, el comercio y la crianza y exportación de los vinos y productos alcohólicos.

Artículo 85. El Instituto Nacional del Vino, que sustituirá en todas sus funciones a la actual Junta Vitivinícola del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, estará compuesto por el subsecretario del Ministerio de Agricultura, que será su presidente nato; por los directores generales de Agricultura, de Comercio y Política Arancelaria, de Aduanas y de Industrias, que actuarán como vicepresidentes, y por las siguientes representaciones:

Seis vocales y seis suplentes de la "Confederación Nacional de Viticultores", representando a distintas regiones vitícolas; cuatro vocales y cuatro suplentes de la "Federación de Criadores Exportadores de Vinos de España"; un vocal y un suplente de la "Confederación Nacional de Fabricantes Exportadores de Aguardientes compuestos y licorosos"; un vocal y un suplente de

En este Reglamento se especificará el acoplamiento de intereses por Secciones, los asuntos que incumben a éstas y los que debe reservarse al Pleno, la organización de los diversos servicios, lo mismo informativo que de propaganda, que se le confía, y todos cuantos se relacionen con su régimen interior y funcionamiento.

Artículo 86. En todas las provincias se constituirá una Junta Vitivinícola provincial, presidida por el ingeniero jefe del Servicio Agronómico, y de la que formarán parte como vocales: cuatro representantes de los viticultores designados por la entidad regional reconocida oficialmente entre los Sindicatos o Asociaciones de Viticultores, con existencia legal en la provincia, y a falta de organización regional, por éstos directamente, y en último término, por la Cámara oficial de Comercio de la provincia; dos representantes designados por los Sindicatos o Asociaciones oficiales de Viticultores, y en su defecto, por la Cámara oficial de Comercio, y un representante elegido por los Sindicatos oficiales de Fabricantes Exportadores de Aguardientes compuestos y Licorosos, y en su defecto, por la Cámara oficial de Comercio, actuando de secretario un ayudante del Servicio Agronómico provincial.

Las Juntas Vitivinícolas provinciales entenderán en todo lo relacionado con el cumplimiento de la presente disposición, formación de expedientes, imposición de sanciones y cuantos se relacionen con el mejoramiento y pureza de los productos de la vid, alcohólicos, bebidas alcohólicas y sus derivados.

Las sanciones que habrán de aplicarse a las Juntas Vitivinícolas provinciales por el incumplimiento de la presente disposición se regularán por los módulos que se establezcan en el capítulo XIV.

Artículo 87. El Instituto Nacional del Vino tendrá plena personalidad jurídica, dependerá del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y funcionará en régimen de autonomía para el nombramiento de personal y actuación del mismo; administrará los recursos que se le asignan, quedando obligado a rendir anualmente cuenta de su gestión. La exposición de la misma consistirá en una Memoria que en el primer trimestre de cada año presentará al Instituto Nacional del Vino al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Artículo 88. El Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio dictará las disposiciones oportunas para la constitución del Instituto Nacional del Vino en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente disposición. El mismo Instituto redactará su Reglamento interior en el plazo de dos meses de su constitución, que elevará para su aprobación al ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

VITICULTURA

- Andalucía Occidental: Sevilla, Córdoba, Cádiz y Huelva.
- Andalucía Oriental: Almería, Granada, Málaga y Jaén.
- Aragón: Zaragoza, Huesca y Teruel.
- Baleares: Las Islas Baleares.
- Canarias: Las Islas Canarias.
- Castilla: León, Palencia, Santander, Oviedo, Valladolid y Zamora.
- Cataluña: Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.
- Centro: Madrid, Salamanca, Soria, Segovia, Avila y Guadalupe.
- Extremadura: Cáceres y Badajoz.
- Galicia: La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.
- Levante: Alicante, Castellón, Murcia y Valencia.
- Mancha: Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.
- Navarra: Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya.
- Rioja: Logroño, Alava y Burgos.

CRIANZA Y EXPORTACION DE VINOS

- Andalucía, integrada por las zonas correspondientes a los Sindicatos oficiales de Jerez de la Frontera, Málaga y Sanlúcar de Barrameda.
- Cataluña, integrada por las zonas correspondientes a los Sindicatos oficiales de Barcelona, Tarragona, Reus y Vilafranca del Panadés.
- Levante, integrada por las zonas correspondientes a los Sindicatos oficiales de Valencia, Alicante y Mancha.
- Norte, integrada por las zonas correspondientes a los Sindicatos oficiales de Centro y Noroeste de España, Guipúzcoa y Rioja.

Artículo 89. El Instituto Nacional del Vino tendrá plena personalidad jurídica, dependerá del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y funcionará en régimen de autonomía para el nombramiento de personal y actuación del mismo; administrará los recursos que se le asignan, quedando obligado a rendir anualmente cuenta de su gestión. La exposición de la misma consistirá en una Memoria que en el primer trimestre de cada año presentará al Instituto Nacional del Vino al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Artículo 90. La determinación del cumplimiento o incumplimiento de lo anteriormente establecido en la presente disposición comprenderá:

- La comprobación de las manipulaciones ilícitas y demás prácticas autorizadas.
- La investigación de las subvenciones, operaciones o requisitos considerados ilícitos o incumplidos en los artículos de la presente disposición.
- La identificación del origen y clase de los productos empleados en las operaciones que se especifican en esta misma disposición o análogos vigentes.
- Todas las incidencias que resulten del cumplimiento o incumplimiento de lo fijado en las prescripciones contenidas en esta disposición.

Artículo 91. Para que los fraudes, la falta de requisito o el incumplimiento de los preceptos de esta disposición puedan dar lugar a las sanciones correspondientes, habrán de ser apreciados en análisis o comprobados debidamente a juicio de las autoridades competentes.

Artículo 92. Sin perjuicio de las penas a los contraventores de lo establecido en la presente disposición se aplicarán a los contraventores, con arreglo a la ley de Contrabando y Defraudación y demás disposiciones vigentes, serán especialmente castigados:

- Los que usaran indebidamente la palabra vino y demás denominaciones definidas en el artículo primero y siguientes de la presente disposición, con el decimo de la mercancía y multa equivalente al triple del valor que en el mercado tuviese el producto que se tratara de suplantar.
- Los que falsificasen, mixtifi-

caran o adulteraran bebidas o productos comprendidos en la presente disposición, con el decimo de la mercancía y multa que oscilará entre el valor de la similar en el mercado de la que se tratara de suplantar y el triple de la misma.

Artículo 93. En todos los casos las incidencias serán castigadas a primera vez con el máximo de las multas antes señaladas; la segunda, con el doble, y en las sucesivas, con el triple del máximo, pudiendo llegarse al cierre del establecimiento.

Artículo 94. Todas las mercancías decomulgadas de acuerdo con lo expuesto en los artículos anteriores, serán recogidas y custodiadas por las Juntas Vitivinícolas provinciales, que harán de ellas los usos siguientes:

- Si las mercancías, sin ser nocivas a la salud, fueran consideradas como de composición legal, serán destinadas a la destilación, o a la destrucción si aquella no fuera posible.
- Si las mercancías fueran tóxicas desde el punto de vista de su constitución, serán vendidas en pública subasta, previos los trámites reglamentarios.

Artículo 95. El producto de las subastas indicadas en el artículo anterior, así como el importe de las multas, se harán efectivas en papel de pagos al Estado, descontados los gastos de publicación del fallo condenatorio.

Artículo 96. Las Juntas Vitivinícolas deberán instruir y tramitar los expedientes, aplicar las multas y sanciones y exigir el cumplimiento en la forma y plazos establecidos para cada uno de ellos.

Artículo 97. Los contraventores del artículo 90, apartado 11, con el decimo de los productos donde quiera que los tuvieran y multa de 500 a 5.000 pesetas, según la importancia de la mercancía decomulgada, siendo responsables subsidiariamente de dichas multas las Casas exportadoras, fabricantes y anunciantes.

Artículo 98. Los contraventores del artículo 90, párrafo séptimo, con el decimo de las mercancías en él expresadas y multas de 100 a 1.000 pesetas.

Artículo 99. La demora o falta de cumplimiento de los deberes relacionados con las declaraciones de cosechas, existencias, libros registros de entradas y salidas y documentos de circulación correspondientes, se castigará con multas que oscilarán entre el 10 y el 50 por 100 del valor en el mercado de la mercancía que se tratara de ocultar, que no hubiese sido registrada o que circulase con documentación falsa o sin ella.

Artículo 100. La demora o falta de cumplimiento de los deberes asignados a los Ayuntamientos se castigará con multas de 100 a 1.000 pesetas a sus autoridades presidentes.

Artículo 101. La omisión de cualquier otro requisito exigido por esta disposición, y las infracciones de la misma no comprendidas en los casos anteriores, especialmente citados, serán castigadas con multas que oscilarán entre el 10 y el 30 por 100 del valor en el mercado del producto que se tratara de suplantar o infringir la presente disposición.

Artículo 102. El uso indebido de la denominación de origen será castigado con el decimo de la mercancía y las sanciones establecidas por la legislación vigente.

Artículo 103. En todos los casos las incidencias serán castigadas a primera vez con el máximo de las multas antes señaladas; la segunda, con el doble, y en las sucesivas, con el triple del máximo, pudiendo llegarse al cierre del establecimiento.

Artículo 104. Todas las mercancías decomulgadas de acuerdo con lo expuesto en los artículos anteriores, serán recogidas y custodiadas por las Juntas Vitivinícolas provinciales, que harán de ellas los usos siguientes:

Artículo 105. El producto de las subastas indicadas en el artículo anterior, así como el importe de las multas, se harán efectivas en papel de pagos al Estado, descontados los gastos de publicación del fallo condenatorio.

Artículo 106. Las Juntas Vitivinícolas deberán instruir y tramitar los expedientes, aplicar las multas y sanciones y exigir el cumplimiento en la forma y plazos establecidos para cada uno de ellos.

Artículo 107. Los contraventores del artículo 90, apartado 11, con el decimo de los productos donde quiera que los tuvieran y multa de 500 a 5.000 pesetas, según la importancia de la mercancía decomulgada, siendo responsables subsidiariamente de dichas multas las Casas exportadoras, fabricantes y anunciantes.

Artículo 108. Los contraventores del artículo 90, párrafo séptimo, con el decimo de las mercancías en él expresadas y multas de 100 a 1.000 pesetas.

Artículo 109. La demora o falta de cumplimiento de los deberes relacionados con las declaraciones de cosechas, existencias, libros registros de entradas y salidas y documentos de circulación correspondientes, se castigará con multas que oscilarán entre el 10 y el 50 por 100 del valor en el mercado de la mercancía que se tratara de ocultar, que no hubiese sido registrada o que circulase con documentación falsa o sin ella.

Artículo 110. La demora o falta de cumplimiento de los deberes asignados a los Ayuntamientos se castigará con multas de 100 a 1.000 pesetas a sus autoridades presidentes.

Artículo 111. La omisión de cualquier otro requisito exigido por esta disposición, y las infracciones de la misma no comprendidas en los casos anteriores, especialmente citados, serán castigadas con multas que oscilarán entre el 10 y el 30 por 100 del valor en el mercado del producto que se tratara de suplantar o infringir la presente disposición.

Artículo 112. El uso indebido de la denominación de origen será castigado con el decimo de la mercancía y las sanciones establecidas por la legislación vigente.

Artículo 113. En todos los casos las incidencias serán castigadas a primera vez con el máximo de las multas antes señaladas; la segunda, con el doble, y en las sucesivas, con el triple del máximo, pudiendo llegarse al cierre del establecimiento.

Artículo 114. Todas las mercancías decomulgadas de acuerdo con lo expuesto en los artículos anteriores, serán recogidas y custodiadas por las Juntas Vitivinícolas provinciales, que harán de ellas los usos siguientes:

Artículo 115. El producto de las subastas indicadas en el artículo anterior, así como el importe de las multas, se harán efectivas en papel de pagos al Estado, descontados los gastos de publicación del fallo condenatorio.

Artículo 116. Las Juntas Vitivinícolas deberán instruir y tramitar los expedientes, aplicar las multas y sanciones y exigir el cumplimiento en la forma y plazos establecidos para cada uno de ellos.

Artículo 117. Los contraventores del artículo 90, apartado 11, con el decimo de los productos donde quiera que los tuvieran y multa de 500 a 5.000 pesetas, según la importancia de la mercancía decomulgada, siendo responsables subsidiariamente de dichas multas las Casas exportadoras, fabricantes y anunciantes.

Artículo 118. Los contraventores del artículo 90, párrafo séptimo, con el decimo de las mercancías en él expresadas y multas de 100 a 1.000 pesetas.

Artículo 119. La demora o falta de cumplimiento de los deberes relacionados con las declaraciones de cosechas, existencias, libros registros de entradas y salidas y documentos de circulación correspondientes, se castigará con multas que oscilarán entre el 10 y el 50 por 100 del valor en el mercado de la mercancía que se tratara de ocultar, que no hubiese sido registrada o que circulase con documentación falsa o sin ella.

Artículo 120. La demora o falta de cumplimiento de los deberes asignados a los Ayuntamientos se castigará con multas de 100 a 1.000 pesetas a sus autoridades presidentes.

Artículo 121. La omisión de cualquier otro requisito exigido por esta disposición, y las infracciones de la misma no comprendidas en los casos anteriores, especialmente citados, serán castigadas con multas que oscilarán entre el 10 y el 30 por 100 del valor en el mercado del producto que se tratara de suplantar o infringir la presente disposición.

Artículo 122. El uso indebido de la denominación de origen será castigado con el decimo de la mercancía y las sanciones establecidas por la legislación vigente.

Artículo 123. En todos los casos las incidencias serán castigadas a primera vez con el máximo de las multas antes señaladas; la segunda, con el doble, y en las sucesivas, con el triple del máximo, pudiendo llegarse al cierre del establecimiento.

Artículo 124. Todas las mercancías decomulgadas de acuerdo con lo expuesto en los artículos anteriores, serán recogidas y custodiadas por las Juntas Vitivinícolas provinciales, que harán de ellas los usos siguientes:

Artículo 125. El producto de las subastas indicadas en el artículo anterior, así como el importe de las multas, se harán efectivas en papel de pagos al Estado, descontados los gastos de publicación del fallo condenatorio.

Artículo 126. Las Juntas Vitivinícolas deberán instruir y tramitar los expedientes, aplicar las multas y sanciones y exigir el cumplimiento en la forma y plazos establecidos para cada uno de ellos.

Artículo 127. Los contraventores del artículo 90, apartado 11, con el decimo de los productos donde quiera que los tuvieran y multa de 500 a 5.000 pesetas, según la importancia de la mercancía decomulgada, siendo responsables subsidiariamente de dichas multas las Casas exportadoras, fabricantes y anunciantes.

Artículo 128. Los contraventores del artículo 90, párrafo séptimo, con el decimo de las mercancías en él expresadas y multas de 100 a 1.000 pesetas.

Artículo 129. La demora o falta de cumplimiento de los deberes relacionados con las declaraciones de cosechas, existencias, libros registros de entradas y salidas y documentos de circulación correspondientes, se castigará con multas que oscilarán entre el 10 y el 50 por 100 del valor en el mercado de la mercancía que se tratara de ocultar, que no hubiese sido registrada o que circulase con documentación falsa o sin ella.

Artículo 130. La demora o falta de cumplimiento de los deberes asignados a los Ayuntamientos se castigará con multas de 100 a 1.000 pesetas a sus autoridades presidentes.

Artículo 131. La omisión de cualquier otro requisito exigido por esta disposición, y las infracciones de la misma no comprendidas en los casos anteriores, especialmente citados, serán castigadas con multas que oscilarán entre el 10 y el 30 por 100 del valor en el mercado del producto que se tratara de suplantar o infringir la presente disposición.

Artículo 132. El uso indebido de la denominación de origen será castigado con el decimo de la mercancía y las sanciones establecidas por la legislación vigente.

Artículo 133. En todos los casos las incidencias serán castigadas a primera vez con el máximo de las multas antes señaladas; la segunda, con el doble, y en las sucesivas, con el triple del máximo, pudiendo llegarse al cierre del establecimiento.

Artículo 134. Todas las mercancías decomulgadas de acuerdo con lo expuesto en los artículos anteriores, serán recogidas y custodiadas por las Juntas Vitivinícolas provinciales, que harán de ellas los usos siguientes:

Artículo 135. El producto de las subastas indicadas en el artículo anterior, así como el importe de las multas, se harán efectivas en papel de pagos al Estado, descontados los gastos de publicación del fallo condenatorio.

Artículo 136. Las Juntas Vitivinícolas deberán instruir y tramitar los expedientes, aplicar las multas y sanciones y exigir el cumplimiento en la forma y plazos establecidos para cada uno de ellos.

Artículo 137. Los contraventores del artículo 90, apartado 11, con el decimo de los productos donde quiera que los tuvieran y multa de 500 a 5.000 pesetas, según la importancia de la mercancía decomulgada, siendo responsables subsidiariamente de dichas multas las Casas exportadoras, fabricantes y anunciantes.

Artículo 138. Los contraventores del artículo 90, párrafo séptimo, con el decimo de las mercancías en él expresadas y multas de 100 a 1.000 pesetas.

Artículo 139. La demora o falta de cumplimiento de los deberes relacionados con las declaraciones de cosechas, existencias, libros registros de entradas y salidas y documentos de circulación correspondientes, se castigará con multas que oscilarán entre el 10 y el 50 por 100 del valor en el mercado de la mercancía que se tratara de ocultar, que no hubiese sido registrada o que circulase con documentación falsa o sin ella.

Artículo 140. La demora o falta de cumplimiento de los deberes asignados a los Ayuntamientos se castigará con multas de 100 a 1.000 pesetas a sus autoridades presidentes.

Artículo 141. La omisión de cualquier otro requisito exigido por esta disposición, y las infracciones de la misma no comprendidas en los casos anteriores, especialmente citados, serán castigadas con multas que oscilarán entre el 10 y el 30 por 100 del valor en el mercado del producto que se tratara de suplantar o infringir la presente disposición.

Artículo 142. El uso indebido de la denominación de origen será castigado con el decimo de la mercancía y las sanciones establecidas por la legislación vigente.

Artículo 143. En todos los casos las incidencias serán castigadas a primera vez con el máximo de las multas antes señaladas; la segunda, con el doble, y en las sucesivas, con el triple del máximo, pudiendo llegarse al cierre del establecimiento.

Artículo 144. Todas las mercancías decomulgadas de acuerdo con lo expuesto en los artículos anteriores, serán recogidas y custodiadas por las Juntas Vitivinícolas provinciales, que harán de ellas los usos siguientes:

Artículo 145. El producto de las subastas indicadas en el artículo anterior, así como el importe de las multas, se harán efectivas en papel de pagos al Estado, descontados los gastos de publicación del fallo condenatorio.

Artículo 146. Las Juntas Vitivinícolas deberán instruir y tramitar los expedientes, aplicar las multas y sanciones y exigir el cumplimiento en la forma y plazos establecidos para cada uno de ellos.

Artículo 147. Los contraventores del artículo 90, apartado 11, con el decimo de los productos donde quiera que los tuvieran y multa de 500 a 5.000 pesetas, según la importancia de la mercancía decomulgada, siendo responsables subsidiariamente de dichas multas las Casas exportadoras, fabricantes y anunciantes.

Artículo 148. Los contraventores del artículo 90, párrafo séptimo, con el decimo de las mercancías en él expresadas y multas de 100 a 1.000 pesetas.

Artículo 149. La demora o falta de cumplimiento de los deberes relacionados con las declaraciones de cosechas, existencias, libros registros de entradas y salidas y documentos de circulación correspondientes, se castigará con multas que oscilarán entre el 10 y el 50 por 100 del valor en el mercado de la mercancía que se tratara de ocultar, que no hubiese sido registrada o que circulase con documentación falsa o sin ella.

Artículo 150. La demora o falta de cumplimiento de los deberes asignados a los Ayuntamientos se castigará con multas de 100 a 1.000 pesetas a sus autoridades presidentes.

Artículo 151. La omisión de cualquier otro requisito exigido por esta disposición, y las infracciones de la misma no comprendidas en los casos anteriores, especialmente citados, serán castigadas con multas que oscilarán entre el 10 y el 30 por 100 del valor en el mercado del producto que se tratara de suplantar o infringir la presente disposición.

Artículo 152. El uso indebido de la denominación de origen será castigado con el decimo de la mercancía y las sanciones establecidas por la legislación vigente.

Artículo 153. En todos los casos las incidencias serán castigadas a primera vez con el máximo de las multas antes señaladas; la segunda, con el doble, y en las sucesivas, con el triple del máximo, pudiendo llegarse al cierre del establecimiento.

Artículo 154. Todas las mercancías decomulgadas de acuerdo con lo expuesto en los artículos anteriores, serán recogidas y custodiadas por las Juntas Vitivinícolas provinciales, que harán de ellas los usos siguientes:

Artículo 155. El producto de las subastas indicadas en el artículo anterior, así como el importe de las multas, se harán efectivas en papel de pagos al Estado, descontados los gastos de publicación del fallo condenatorio.

Artículo 156. Las Juntas Vitivinícolas deberán instruir y tramitar los expedientes, aplicar las multas y sanciones y exigir el cumplimiento en la forma y plazos establecidos para cada uno de ellos.

Artículo 157. Los contraventores del artículo 90, apartado 11, con el decimo de los productos donde quiera que los tuvieran y multa de 500 a 5.000 pesetas, según la importancia de la mercancía decomulgada, siendo responsables subsidiariamente de dichas multas las Casas exportadoras, fabricantes y anunciantes.

Artículo 158. Los contraventores del artículo 90, párrafo séptimo, con el decimo de las mercancías en él expresadas y multas de 100 a 1.000 pesetas.

Artículo 159. La demora o falta de cumplimiento de los deberes relacionados con las declaraciones de cosechas, existencias, libros registros de entradas y salidas y documentos de circulación correspondientes, se castigará con multas que oscilarán entre el 10 y el 50 por 100 del valor en el mercado de la mercancía que se tratara de ocultar, que no hubiese sido registrada o que circulase con documentación falsa o sin ella.

Artículo 160. La demora o falta de cumplimiento de los deberes asignados a los Ayuntamientos se castigará con multas de 100 a 1.000 pesetas a sus autoridades presidentes.

Artículo 161. La omisión de cualquier otro requisito exigido por esta disposición, y las infracciones de la misma no comprendidas en los casos anteriores, especialmente citados, serán castigadas con multas que oscilarán entre el 10 y el 30 por 100 del valor en el mercado del producto que se tratara de suplantar o infringir la presente disposición.

Artículo 162. El uso indebido de la denominación de origen será castigado con el decimo de la mercancía y las sanciones establecidas por la legislación vigente.

ADICIONALES

1. Quedan derogadas todas las disposiciones que modificaron o se opongan a la presente, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

2. Por los Ministros de Agricultura, Hacienda, Gobernación y Justicia, se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de la presente disposición en cuanto se relaciona con dichos Departamentos ministeriales.

3. El Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, en el plazo de un año y a la vista de los informes que emitan las Juntas Vitivinícolas, los Servicios Agronómicos y Enológicos y las Organizaciones oficiales, propondrá a las Cortes las modificaciones, ampliaciones o Reglamentos, en así lo estima oportuno, de la presente disposición.

4. De este Decreto se dará cuenta a las Cortes para su aprobación definitiva en relación con todas aquellas disposiciones que hayan de salir efectos de ley.

Dado en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

Niceto Alcalá-Zamora y Torres
El ministro de Agricultura, Industria y Comercio,
MARCELINO DOMINGO Y SANJUAN

LA RIOJA hace 25 años
La Comisión organizadora de las corridas de San Mateo, recibió un telegrama del dueño Machequito, manifestando que, a causa de la cogida sufrida en Tomelloso, no podría tomar parte en la corrida del día 23 en esta capital, proponiendo para sustituirle a Conejito o Manolito. La Comisión aceptó a Conejito, en vista de que Manolito estaba contratado para el día 22.

El ganadero señor Marqués de Guedaleu, anunció su llegada a esta capital el próximo día 22, con objeto de presenciar la lidia de sus toros, en los que tenía gran confianza de que darían mucho juego, pues había tenido gran interés a la empresa lidiadora.

Los liberales acordaron celebrar el día 29 del presente mes de septiembre, un banquete político en honor de su jefe el excelentísimo señor don Amós Salvador, previo pago de cinco pesetas al cubierto, nombrándose una comisión compuesta por don Vicente Infante, don Salvador Aragón, don Cayetano Melguizo y

Una vez completo su traje, la gitana comenzó a cantar en público, no sin gran éxito, y una vez concluida la noche de cobro y plata caida todas las cosas en una bandeja.

Por desgracia, a sus vicios ya tan numerosos, Morales había añadido uno nuevo: se había hecho jugador. No sabía, como en otro tiempo, en cualquier momento amontonando escudo sobre escudo, soñaba con una fortuna, resultado de fabulosas ganancias. En su consecuencia, se apoderaba del dinero ganado por su hermano, y lo jugaba, perdiéndolo irremediablemente.

Carmen se cansó bien pronto de aquella odiosa existencia, y se resolvió a acabar con su vida si alguna esperanza positiva no reanimaba sus agotadas fuerzas.

Entonces fué cuando llevó a casa de Perina aquel último y único escudo con el cual Morales contaba para la noche del martes de Carnaval.

Lo que sigue lo sabemos ya. En el momento en que Carmen deba por terminada su historia, los débiles rayos de la luz naciente filtrábanse en el cuarto a través de los cristales, haciendo palidecer la vacilante llama de la bujía que estaba sobre la mesa.

Carmen, condescendiente, dijo al barón:

—Señor, he aquí los papeles inventados. Yo no sé nada de cuanto a vos os concierne: ignoro vuestros proyectos y el porvenir que me reserváis, mientras que yo estoy a vuestra discreción y tenéis mi vida en vuestras manos. Esta confianza, peyorosa garantía, y más aún, imprudente, será recompensada o castigada. Vos me lo debéis decir. ¿Qué va a hacer de mí?

don Ricardo M. Merino, para que hiciera los trabajos para tal objeto.

Comenzaron en el Instituto los exámenes de prueba de curso, alcanzando la nota de sobresaliente en Caligrafía, Severiano Bustamante y Jesús Velasco, y notable, Enrique P. del Carro.

En Mamilla, fué pedida la mano de la señorita Goya Ruiz, para el joven Casimiro Torre, concertándose la boda para el próximo mes de octubre.

En Alfaro, el vecino don Agapito Palacios, vendió once vagones de trigo con destino a Barcelona, al precio de 11 pesetas la fanega.

En Quel fué comprado farmacéutico titular, don Zóximo Hernández.

En Haro celebraron Consejo las secciones de conseres del Norte, representando a la de Logroño Jesús Zalduendo y Pedro Serdiz; por Peñales, Segundo Murarriz y Teodoro Santapán; por Bibao, Domingo Menchaca, y por la localidad, Manuel Martínez y Felipe López y por la subcomisión parcial, Francisco Hernández y Félix Alonso; hicieron uso de la palabra, Zalduendo, Murarriz, Menchaca y Hernández, aconsejando a los obreros toneteros el ingreso en la organización.

En la Exposición regional de Salamanca fueron premiados con la medalla de oro que era la más alta recompensa por su instalación de abonos, nuestros paisanos señores Pío Rempirez y Compañía.

La cosecha de cereales en esta provincia durante el presente año, fué de 619.211 quintales métricos de trigo, y el año anterior, 604.270 quintales; de cebada, se recolectaron este año, 438.573 y el pasado, 424.315; centeno, 67.857 este año, y el anterior, 63.875 y de avena, este año, 85.732 y el pasado 78.645 quintales, de lo que resultaba que la cosecha de este año fué aproximadamente igual que en el anterior. En Logroño se sembró poco cereal en relación con la provincia entera. En la Sierra, este año fué mediano y el anterior bastante bueno.

La Empresa del Teatro Bretón acordó celebrar bailes durante los días de San Mateo en el salón de fiestas del teatro, de once de la noche a las tres de la madrugada, amanzados por la banda de Santa Cecilia.

Herrero Riva y Comp.
BANQUEROS. LOGROÑO
SUCURSAL EN CALAHORRA
COTIZACIÓN DEL DIA 16

Almacén de Maderas Serrería Mecánica

OJEDA, Norte, 20. LOGROÑO
Tel. 1996

COCHE FIAT pequeño, se vende en buen uso, a toda prueba. Razón, Casa la Roja.

ARNEDILLO. -- FONDA MORAL

AUTOMOVILES A TRENES CORREOS CALAHORRA Y SORIA

HIPOTECAS. Se necesita dinero para préstamos sobre fincas urbanas en Logroño. Agencia Esudero, Sagasta, 14.

SE VENDE: 1 máquina Cepilladora, 1 Regresadora, 1 Tupí, 1 barreno, y 1 Motor 8 HP, bifásico, todos ellos con poco uso. Para tratar, con su dueño, en la calle de la Libertad, 9 y 11.

CHOCOLATE TORRECILLAS

equivale a artículo de excelente calidad dentro de un precio reducido. Solicite nuestros paquetes de 500 gramos, que son los de mayor tamaño que se fabrican en toda España.

PIANO-PIANOLA, marca Steek, de la Casa Aeolian, seminuevo, se vende en la mitad de su precio. Estación Enológica. Haro.

COCHE

AUTOMOVIL "ERSQUINE" vende. Immejorable estado, pequeño. Razón, Ocho de Junio, 11, 2.º, izquierda.

SANTIAGO RUIZ DE LA TORRE El Jabonero de Arnedo

Compra sebos en rama, aceites turbios y sus heces

MOTOR A GASOLINA 4-5 H. P., nuevo, se vende a precio de ocasión. Razón en LA RIOJA.

ABONOS. Cemento marca "El Cangrejo" se vende en casa de Luis Samaniego, en Rincón de Soto.

HERRADOR. Se necesita que sepa cumplir con su obligación. Diríjase a Anatolio González, en Añadueva de Ebro.

ALMACEN, se arrienda en Laurel 11. Tratar, segundo piso.

Zapatero ortopédico

UNICO EN LOGROÑO
Única casa que garantiza los calzados hechos a medida, para Aparatos Ortopédicos, pies dificultosos, y pies delicados, por mucho que éstos sean, así como toda clase de calzados de alta fantasía. Descansar de los imitadores. Composturas en el día y trabajos esmeradísimo. Plaza de la Constitución, 31. Logroño.

ORIADA formal, se necesita. Razón, en LA RIOJA.

TABERNA. Se traspasa en lo más céntrico de la calle Mayor. Razón, en LA RIOJA.

CHOPELA de doscientos chopos del grueso de soplada, cuartón y cabío, se vende. Tratar con Santos Tobalina, en Anguiana.

NEGOCIO EN MARCHA se traspasa, de gran rendimiento y poca inversión. Razón, en LA RIOJA.

SALONCITO estilo inglés, en buen uso, se vende. Estación Enológica. Haro.

HUESPEDES. Se desean en casa formal. Razón en LA RIOJA.

COMPRO MALACATE para hacer viñas, que no sea menos del núm. 3 y que sea fuerte y bueno. Informes, Astasio Rodríguez, en Lorca (Murcia).

DORMITORIO. Se vende completo o en piezas sueltas. Razón, San Bartolomé, 2, primero, izquierda.

GABINETE AMUEBLADO
Se alquila uno céntrico. Razón en LA RIOJA.

SE ARRIENDA MOLINO HARI- NERO, con piedras negra y francesa, buerita, dos y media fanegas tierra, agua abundante todo el año, en Herremellari, sobre el Río Trón. Para tratar, con su dueño Gerardo Martín, en Leiva (Haro).

Cementerio del Automóvil

NICOLAS GON ALEZ
Compra de toda clase de automóviles, hierros y metales.

VENTA DE PIEZAS DE RECAMBIO P.ª mera Transversal carretera Villamediana.—Teléfono 1434

CARBONES

M.ªnerales y vegetales, a precios corrientes. Servicio a domicilio. Herre- rías, 6. Teléfono, 1040.

BARES, CAFES, FONDAS

Se dispone de un gran surtido en Aparatos de luz, Bandejas, Cubiertos, Cuchillos, Bombillas, Cacerolas, Copas, Cafeteras, Fuentes, Hules, Juegos Café, Jarras, Linoleum, Ollas, Pucheros, Lavabos, Sartenes, Tazas, Platos, etc. etc., a precios reducidísimos, en Casa de

FORTUNATO REDON

GALLARZA, 14.

ARNEDILLO

Fonda de Luis Marrodán Lázaro. La más próxima al Balneario, con inmejorables habitaciones y magnífico salón-café.

RODETE de hierro, de 1'60 metros de diámetro izquierdo, compraría Primitivo Vázquez, en Viniegra de Abajo. Razón, en LA RIOJA.

OFICIAL BARBERO bien impuesto y lo mismo en señoras, hace falta; será bien retribuido. Diríjase a V. Gasión, en Mérida (Navarra).

SE VENDE una punta de ganado lanar (60 cabezas), jóvenes, para criar. Informar, José Durana, en Escanzana (Alava).

CUBAS, una de 220 cántaras y otra de 185, en buen estado, se venden. Razón, Norte, 6, ent.º, de 4 a 6

PUERTAS Y VENTANAS de todas clases; diez metros de barandado de hierro para corredor o solana; cocinas económicas, una grande para fonda; tuberías de todas las clases, y antepechos de hierro. Vende, usado, José Sáenz, Herrerías, 7, 1.º

FINCA de once fanegas de tierra con su casa en jurisdicción de Logroño, se vende. Razón, calleja vieja "Villa Juliana", al lado del camino viejo de Alberite.

CASA con cuadras y huertas, se vende en Carretera del Cristo. Razón, en LA RIOJA.

HABITACION. En lo más céntrico, se cede para dormir caballero o matrimonio solo. Razón, Relojería Merino.

DESEO PISO soleado con azotea, barrio sano confort; escribir Justa Egurrola, Ea (Vizcaya).

Fincas en Alfaro

Se venden 4 fanegas en el término "Medialcampo"; 2 en el de "Regazneta", y 4 obradas de viña en el término de "Tambará el calle". Tratar con Cecilio Moleiro, Caminero, San Asencio.

OFICINAS de modista, se necesitan. Razón, en LA RIOJA.

PISO 2.º. Se alquila, seis habitaciones, galería y mirador, y una BUHARDILLA EN 25 PTAS. Sitio céntrico. Razón, LA RIOJA.

CRUADO. Se necesita para la labranza, que sepa de carro. Informes, Gabriel Valgañón, en Hervías.

SE TRASPASA ROPERIA. Razón, Plaza de la Constitución, núm. 32.

CASA PARTICULAR. Desea 2 o 3 huéspedes. Marqués de Murieta, número 3, principal derecha.

PURIFICACION MURGA, MODISTA
Se confeccionan toda clase de prendas para señora y niños; se hace toda clase de bordados y punto de incrustación a mano. Precio módico.

Se vende un armario de luna y una máquina Singer. Laurel, 16, 1.º.

SE NECESITA CHICA de cocina, que sepa su obligación. Imútil si presente sin saber, y sin buenas referencias. Informes, General Espartero, 18, segundo, izquierda.

HUESPEDES. Se desean a pensión o dormir. Razón, en LA RIOJA.

PERRA DE CAZA. Se vende, a toda prueba. Razón, Pl. y Margall, número 33, 1.º derecha.

MACHOS. Pareja de 4 y 5 años, excelentes, se vende a toda prueba. Razón, El Sierra, Añesón.

VIUDA DE REGINO DIAZ

Se hacen labores de vainicas, punto de incrustación, plisados a máquina y toda clase de bordados. Hermanos Moroy, 12, primero. Logroño.

PLANTAS BAJAS. Se arriendan en la Av. de Colón, M. A. Razón, en el primer piso. (a)

HUESPEDES se desean uno o dos, crato familiar, habitación independiente. M. de Vallejo, 19, 2.º, izquierda.

PISO económico, se arrienda en 50 pesetas, en casa de ascensor. Razón, Avenida de Espartero, E. B.

SE VENDE. BARATO.
Coche abierto, 7 plazas, 16 caballos, estado seminuevo. Informes, en LA RIOJA.

VENDO O ARRIENDO un hermoso Salón de baile "La Peña", con casa, en Haro. Informar, Mario Angulo, en Miranda de Ebro.

POR CAMBIO DE DOMICILIO se venden enseres de casa y, entre ellos, un bañ-arrmarío práctico. Informes, Villanueva, núm. 3, 2.º, derecha.

VACA en días de parir, se vende. Tratar con Pedro Mangado, en Muriello de Río Leza.

PUERTAS de habitaciones y una de calle, se venden usadas. Razón, Muro de Carmen, 9, entresuelo.

POR TENER QUE AUSENTARSE, se venden todos los muebles de una casa. Razón, República, 92, 2.º

ME OFREZCO para trabajar toda clase de embutidos; especialmente butifarra nacional, flete y chorizos de Rioja. Informes, Avenida Pl. y Margall, núm. 23, 2.º

FIAT 7 H. P., cerrado, cuatro asientos, en perfecto estado, por urgir venta, en 2.750 pesetas. Informes, Sagasta, 2, Carbones. Logroño.

MAQUINA SINGER, urge venta. Hermanos Moroy, 12, 1.º

SIRVIENTA. Se necesita con buenos informes. Razón, Salmeón, 7, 1.º

SE ALQUILA CASA, en las afueras, tiene vaquería. Razón, Merced, 6.

NINERA, formal, se necesita. Razón, González de Berceo, 15, bajo, d.

NOVILLO para padre, vende Agapito Domínguez, frente al "Ingenio", carretera de Soria.

PISO

Arriendo en la Av. de Colón, letra D para verio. portera, de 12 a 2.

LOCAL

se arrienda, con horno o sin él, en V. Av. de Colón, letra D.

CHALET

alquilo en la carretera de Lardero, a un kilómetro de Logroño, con huerta jardín, cuarto de baño, agua, luz, garage, gallinero y verja a la carretera. AGENCIA POZUETA, Muro de la Mata, núm. 1, ent.º; Teléfono, 1411

OVEJAS. Se venden 100, para vida con sus correspondientes sementales. Tratar, con Daniel Menchaca, en Alberite.

MAQUINAS DE COSER Y BORDAR

MODELOS DESDE 59 DUROS
Visite la Exposición y Representación Exclusiva para los partidos de Logroño, Haro, Santo Domingo de la Calzada, Nájera, Torrecilla y Arnedo, en

LOGROÑO
República (antes Mercado), 41, ent.º
Se necesitan buenos vendedores

ALMONEDA. Se hace de todos los utensilios de una casa. Urge venta; se darán baratos. Razón LA RIOJA.

SE VENDE CASA. Sitio céntrico. Condiciones ventajosas. Razón, Ignacio Cuadrado, Cruz, 8, 1.º, Miranda de Ebro.

Almacén de Maderas y Serrería

DE A. VERA
Libertad, 9 y 11. Teléfono, 1440

ENTRESUELO, arriendo para despacho o casa análoga, en Bretón de los Herreros, 38. Razón en el 1.º

CASA recién construida, de entre suelo y piso, se vende. Arriendo el entresuelo con gallinero. Informes, Rd Pastor, J. A.

Hamburg-Amerika Linie

VAPORES CORREOS ALEMANES
Servicio rápido de SANTANDER al BRASIL y PLATA por el moderno moto-transatlántico

GENERAL OSORIO

Saldrá de SANTANDER para Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

EL 22 DE NOVIEMBRE

Agente único en la provincia: FERNANDO MONEO DE LARA
Cervantes números 3 y 5 -- Logroño

Servicio diario de Automóvil

Logroño - Bilbao

Funciona ya este servicio por el siguiente itinerario.
LOGROÑO - LAGUARDIA - HARO - VITORIA - BILBAO

Salida de Logroño, a las siete y cuarto de la mañana.
Salida de Bilbao, a las cuatro de la tarde.

DESPACHOS DE BILLETES

En Bilbao, BAR CARABANHEL, Plaza de Arriaga.
En Logroño, BAR HIGELMO, Bretón de los Herreros, 13.
En Vitoria, Automóviles LA UNION, Postas, 33.

Compañía Trasatlántica

Vapores Correos Españoles

El vapor HABANA, saldrá de Bilbao y Santander el 25 de septiembre para Habana y Veracruz, escalando en New York al regreso.

El vapor MAGALLANES saldrá de Barcelona el 20 de Septiembre para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Puerto Colombia y Cristobal.

Salidas para NEW YORK, HABANA, VERACRUZ, SANTIAGO DE CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA, ETC.

Agente único en la provincia: FERNANDO MONEO DE LARA.

Muro de Cervantes, núms. 3 y 5. -- Logroño

CASA EN CASTEJON. Se vende. Especial para Bar y Fonda. Facilidades de pago. Tratar con Don Isidro Sanz, en Corella (Navarra).

MOTOR. Se vende, de aceite pesado, "Diesel", 15 H. P., horizontal (Campbell), en perfecto estado, ha trabajado tres meses; puede probarse y ver funcionar. Tratar con Faustino Moreno. Vianesa (Soria).

MAQUINA DE ESCRIBIR, portátil, nueva, se vende barato. Razón, en LA RIOJA.

Compañía del Pacifico

LINEA DE CUBA

Para HABANA, (Canal de Panamá), Colón, Panamá, La Libertad (Ecuador), Paita, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Valparaíso y Talcahuano.

Vapor "ORDUSA", el 9 de octubre de 1932.
Moto-nave "REINA DEL PACIFICO", el día 13 de noviembre.
Vapor "ORCOMA", 18 de diciembre 1932.

Todos estos buques admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, y carga.

Precios en 3.ª clase para HABANA (incluidos los impuestos). Por vapor Orcoma, plus. 549'25. Por los demás buques, 550'25.

Diríjase para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER. HIJOS DE BASTERRECHEA, Paseo de Pereda, 9. Teléfono 84-41. -- Dirección telegráfica: "BASTERRECHEA"

CANAS



Invento maravilloso

Para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse diaria. Su acción es debida al oxígeno del aire, por lo que constituye una novedad. No mancha ni la piel ni la ropa. La caspa desaparece rápidamente. Venta en todas partes.

LABORATORIO CASPE 32 BARCELONA

Venta de solares

Detrás de la campa militar, transversal de la calle del Humilladero. El sitio más sano de población, se venden a plazos de ocho años y al contado. Casa Amarillo, República, 106.

VENDO CASAS Y FINCAS, doy dinero en hipotecas. Pantaleón Aranguren, Muro de Carmen, 6.

TRASPASO LOCAL, muy barato, en el mejor sitio de Logroño. Razón, en LA RIOJA.

PARTOS

D.ª SATURNINA S. DE ORIO, Profesora de la Beneficencia Municipal. Pensión para embarazadas. Carretera del Cristo, 3, 2.º. Teléfono, 13-46.

PISOS desahucados, se venden, de 3 a 4.000 pesetas y HERMOSO LOCAL; todo con facilidades en el pago. Razón, Marqués de Vallejo, 4, 3.º d.

Nettosol



Tesoro del vestuario y producto maravilloso para limpiar en pocos minutos toda clase de manchas en Trajes, Sombreros, Guantes, Corbatas, Tapetes de mesa y de billar, Sotanas y Manteos.

Hace desaparecer manchas de Grasa, Vela, Maniequilla, Pintura, Barniz, Brea, etc.

Fascos a 2'50 y 4'50 pts.

De venta en Droguerías, Perfumerías, Mercenías y Bazares
Comprando una vez se adopta para toda la vida

Venta en Logroño: Droguería Moderna de Alejo Martínez y Román Vallejo, (Sucesor de Ruiz de Oña)